Acta N° 109-2019 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidente,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Katelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal solicita al Concejo Municipal al alterar el orden del día para incluir un segundo artículo de Mociones del señor Alcalde.

Una vez sometido a votación es **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA

I. Audiencias

1- **Audiencia a la Junta Vial Cantonal, para que la empresa INCOPOÁS exponga el Proyecto Diseño del Encauzamiento Pluvial de Marañonal de Esparza.**

2- Audiencia a el perito valorador Osvaldo Marín Taylor, para que dé a conocer las plataformas de valores por zonas homogéneas del cantón de Esparza.

3- Audiencia a la síndica suplente del Distrito Caldera Kathelyn Jara Jiménez, para que el Arq. Joaquín Alberto Salazar Iglesias dé a conocer el ANTE PROYECTO ATARDECER LOS MANGLARES ENTRADA A MATA DE LIMON.

II. Mociones del señor Alcalde

ARTÍCULO I

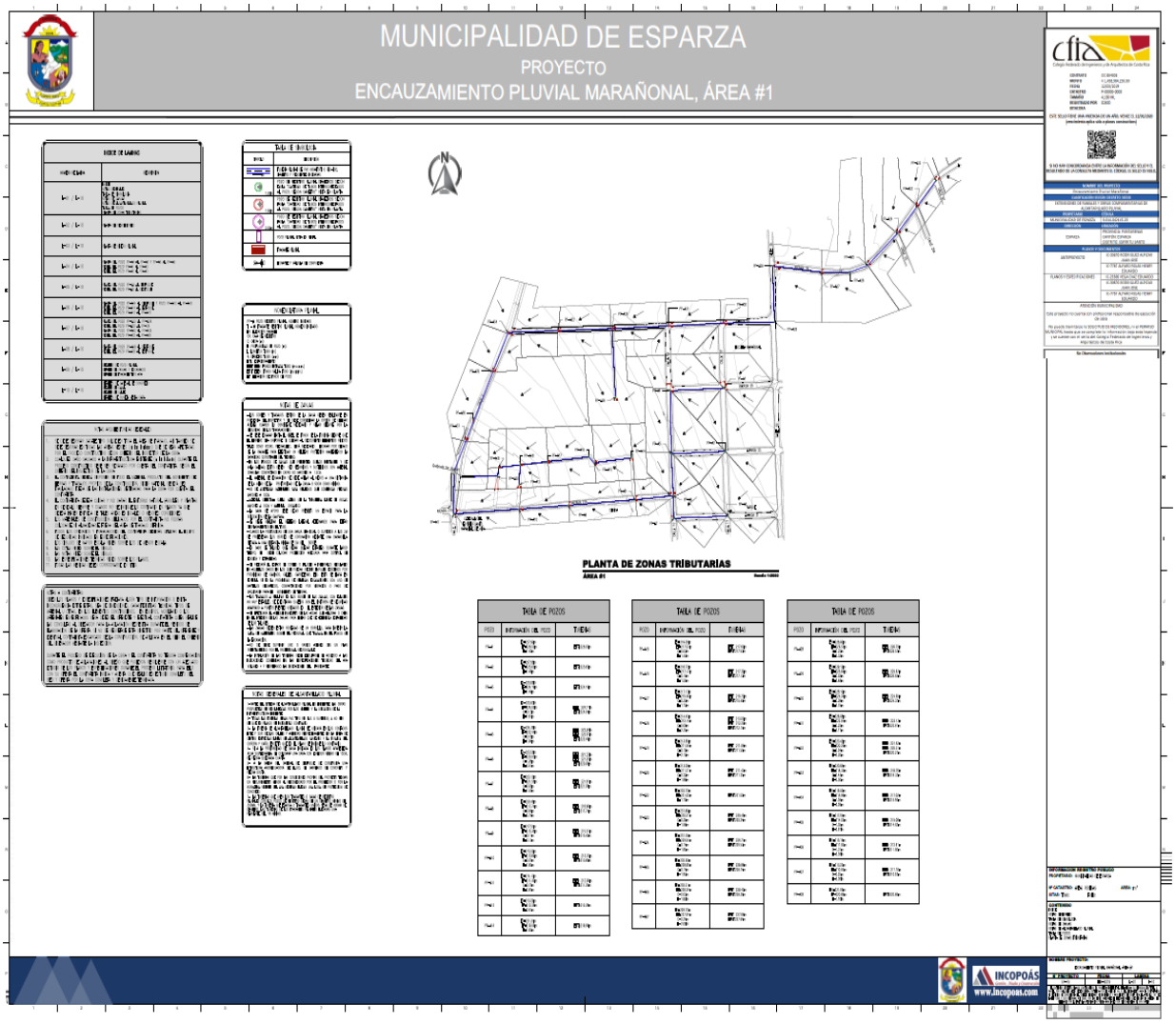
Audiencias

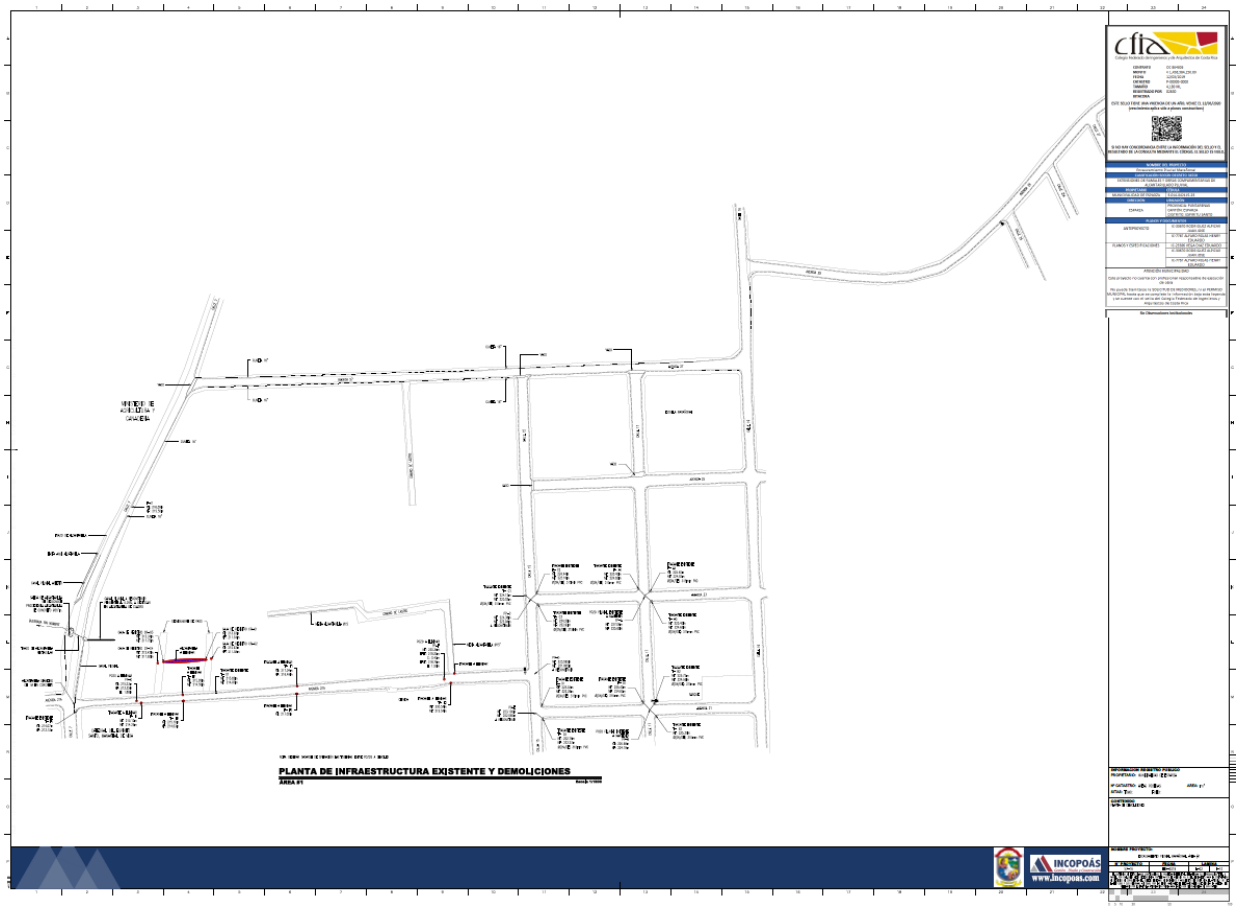
1- Audiencia a la Junta Vial Cantonal, para que la empresa INCOPOÁS exponga el Proyecto Diseño del Encauzamiento Pluvial de Marañonal de Esparza.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra a el Ing. Juan José Rodríguez, empresa INCOPOÁS para que exponga el proyecto.

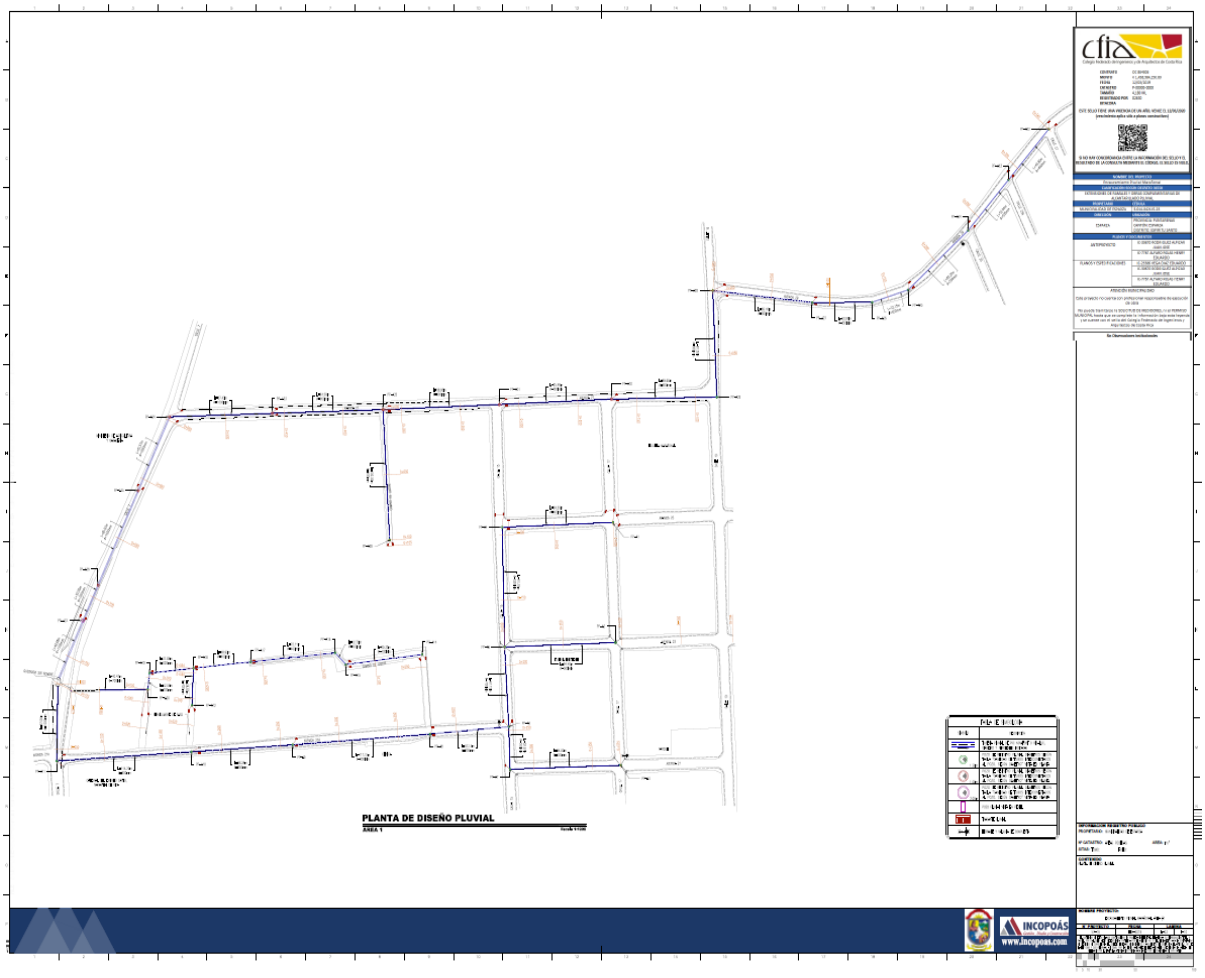
El Ing. Juan José Rodríguez Alpizar, cédula N° 2 0744 0107, de la empresa INCOPOÁS: vengo a exponerles el Proyecto Diseño del Encauzamiento Pluvial de Marañonal de Esparza y procede a hacer la siguiente presentación:

Encauzamiento Área 1

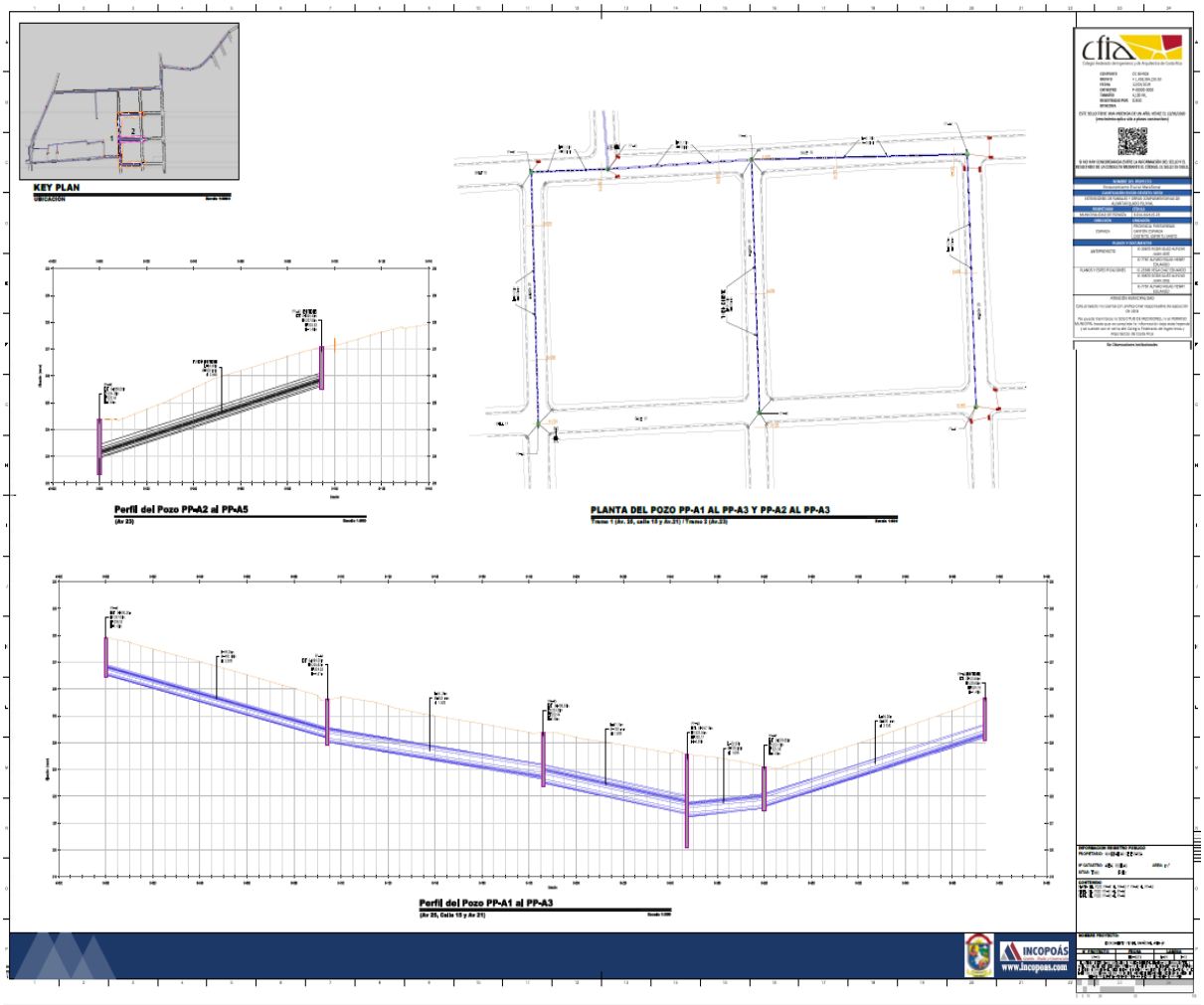



PLANTA DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DEMOLICIONES
AREA 01
INCOPOÁS
www.incopoas.com

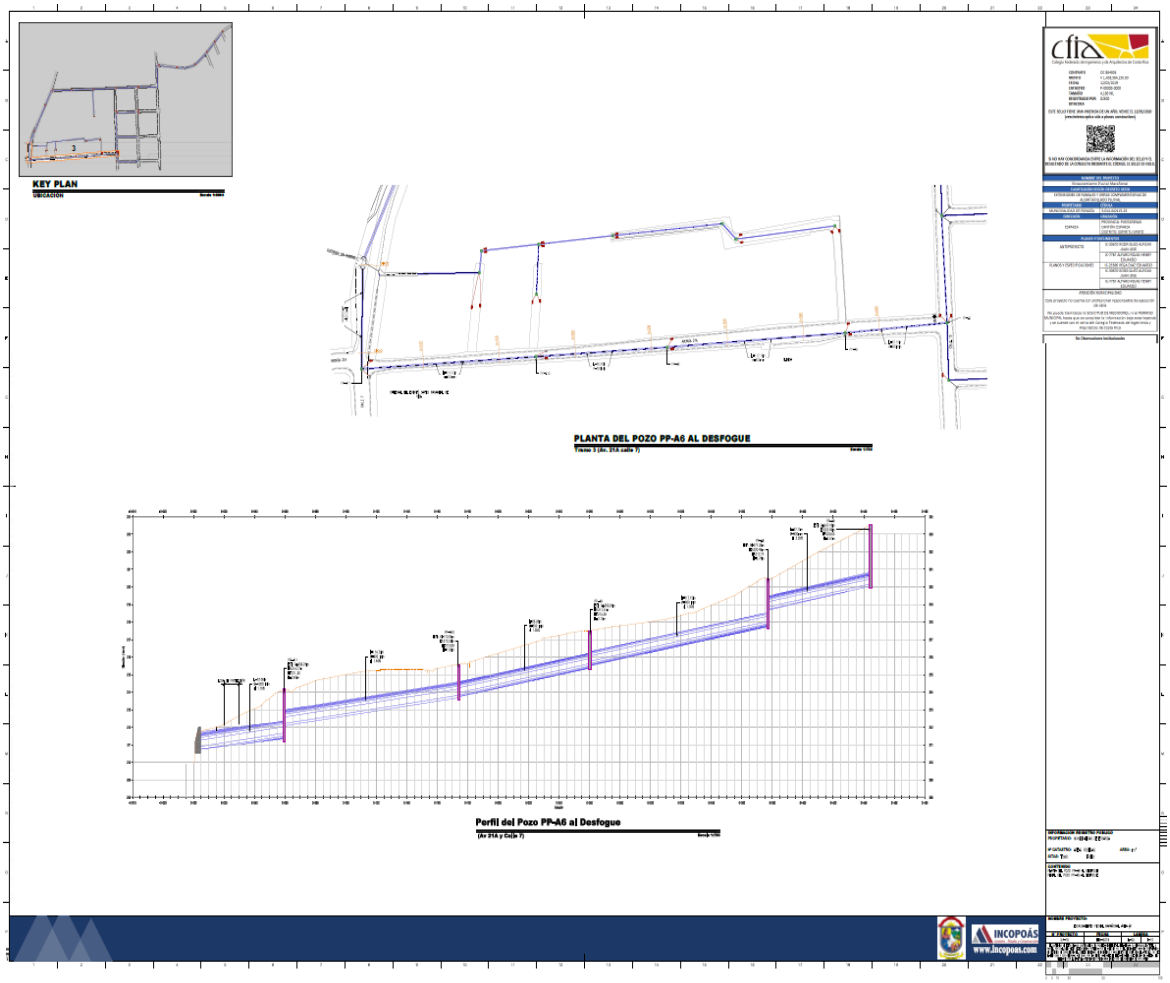
1



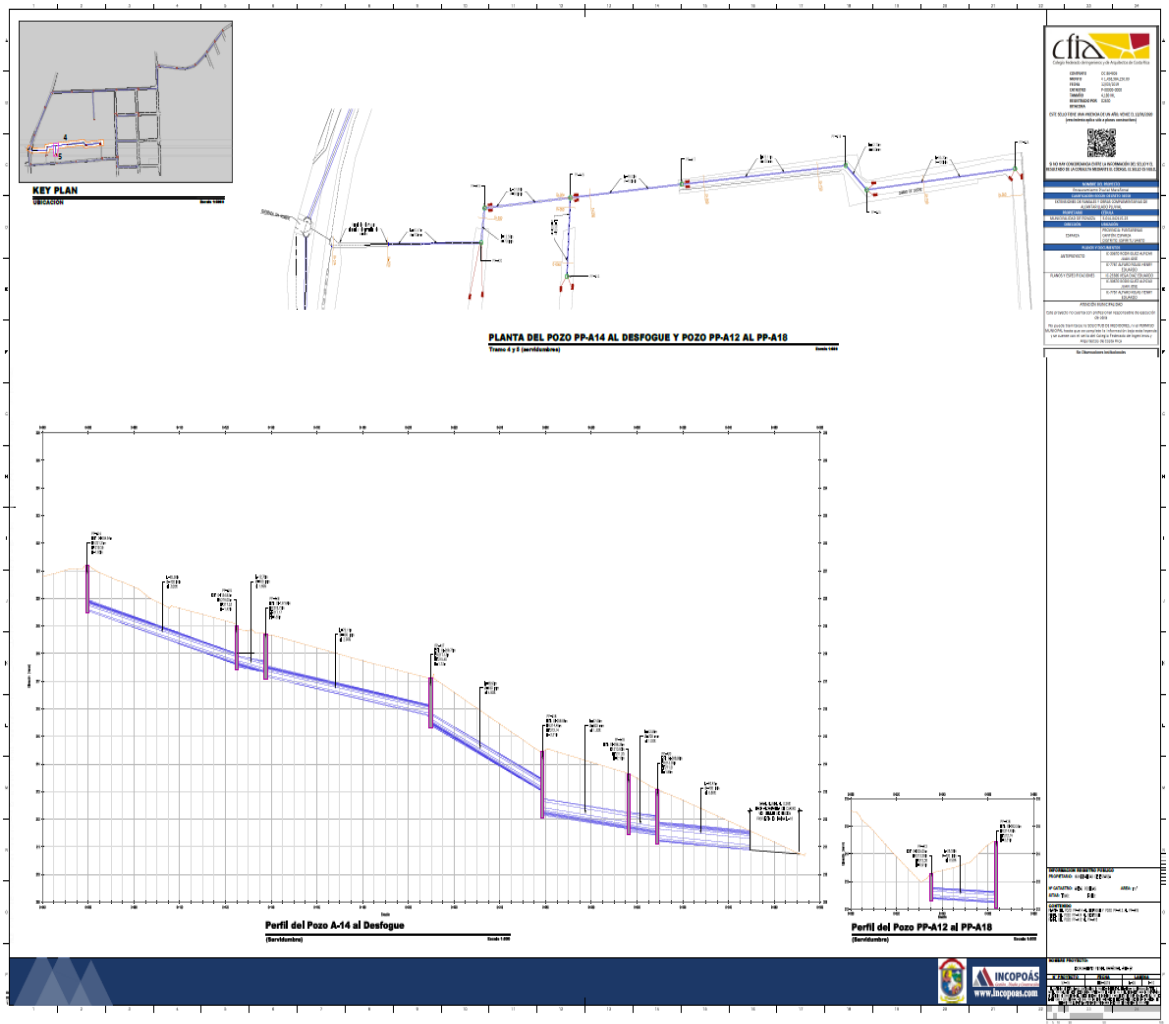
1


KEY PLAN
Perfil del Pozo PP-A2 al PP-A5
PLANTA DEL POZO PP-A1 AL PP-A3 Y PP-A2 AL PP-A3
Perfil del Pozo PP-A1 al PP-A3
INCOPOÁS
www.incopoas.com

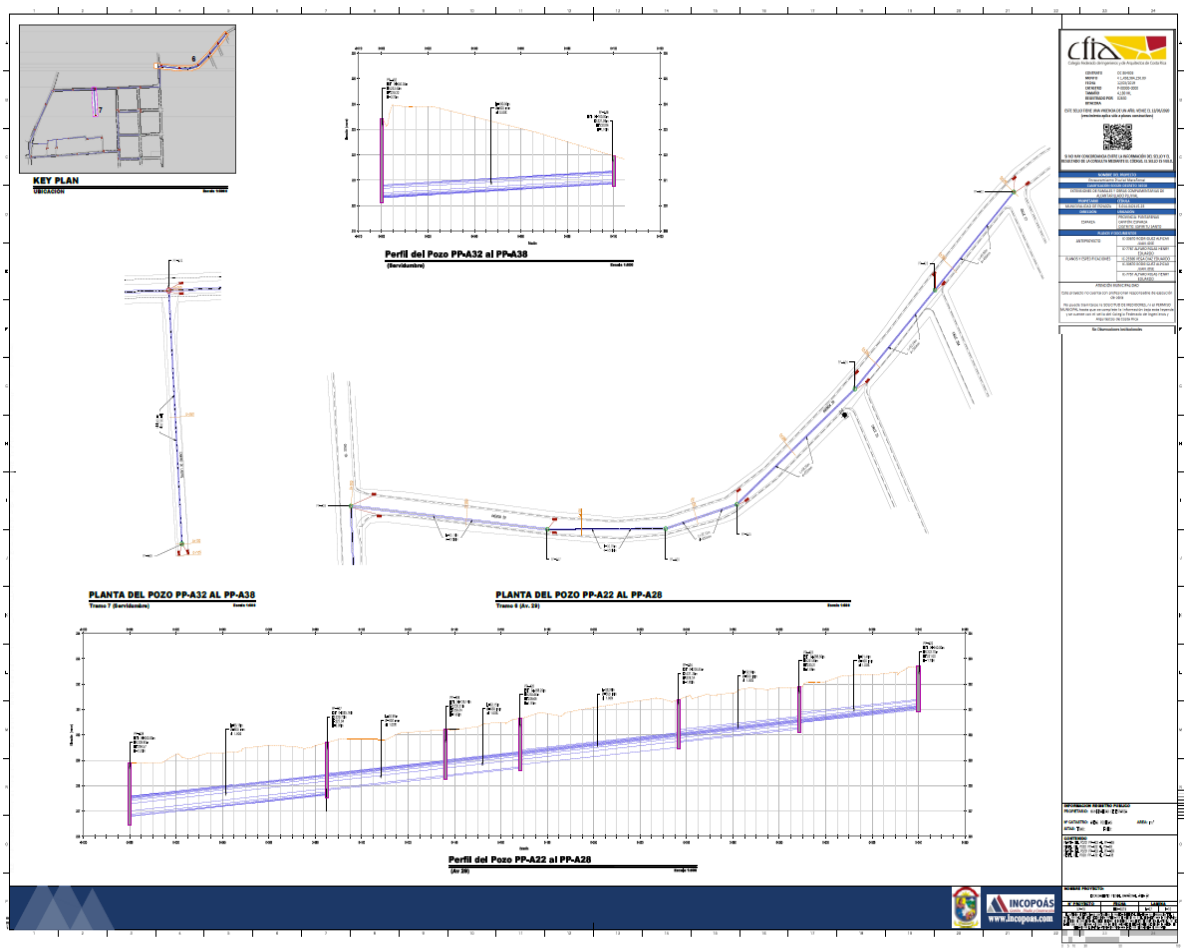
1


KEY PLAN
PLANTA DEL POZO PP-A6 AL DESFOGUE
Perfil del Pozo PP-A6 al Desfogue
INCOPOAS
www.incopoas.com

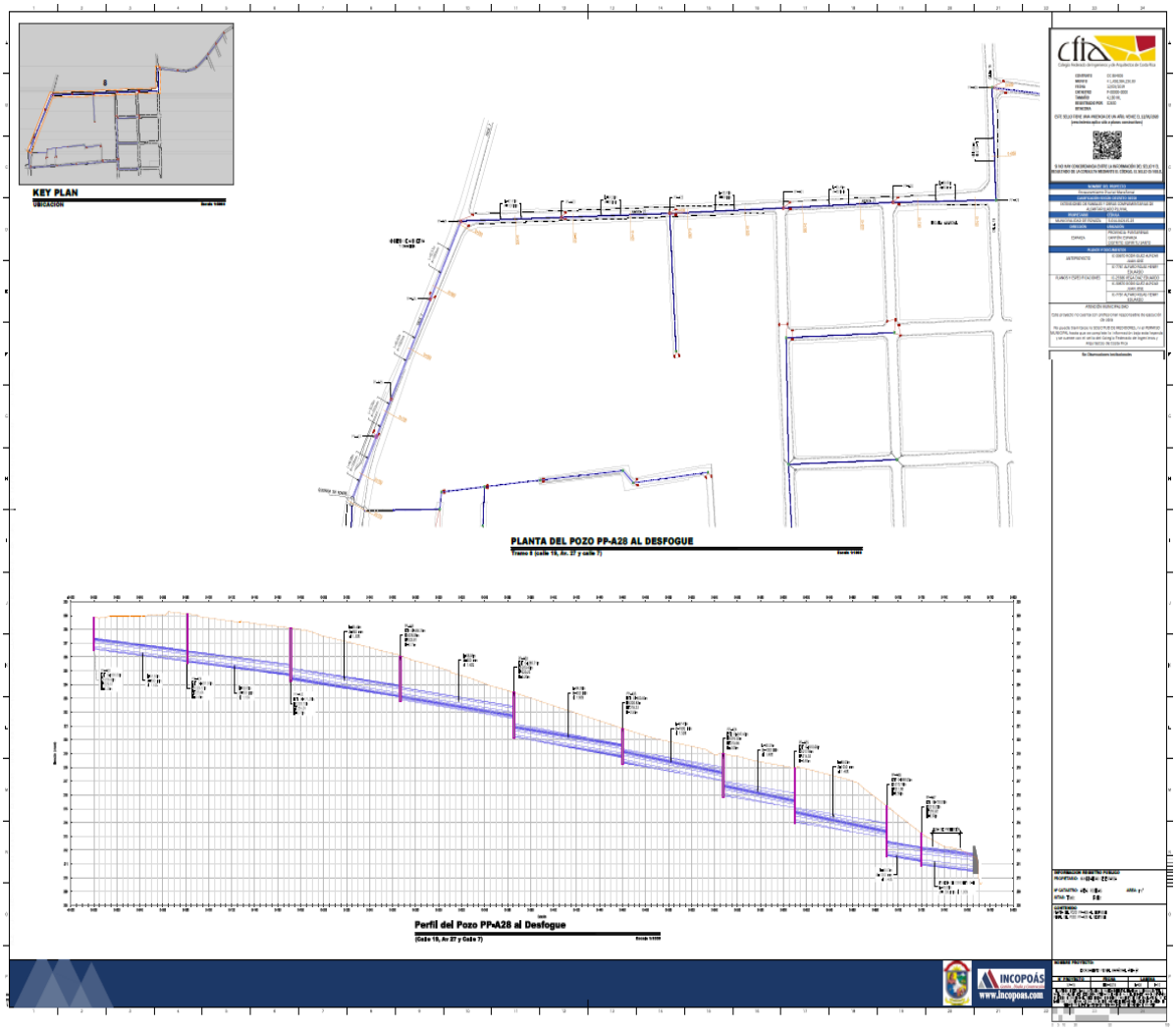
1


KEY PLAN
PLANTA DEL POZO PP-A14 AL DESFOGUE Y POZO PP-A12 AL PP-A18
Perfil del Pozo A-14 al Desfogue
Perfil del Pozo PP-A12 al PP-A18
INCOPOAS
www.incopoas.com

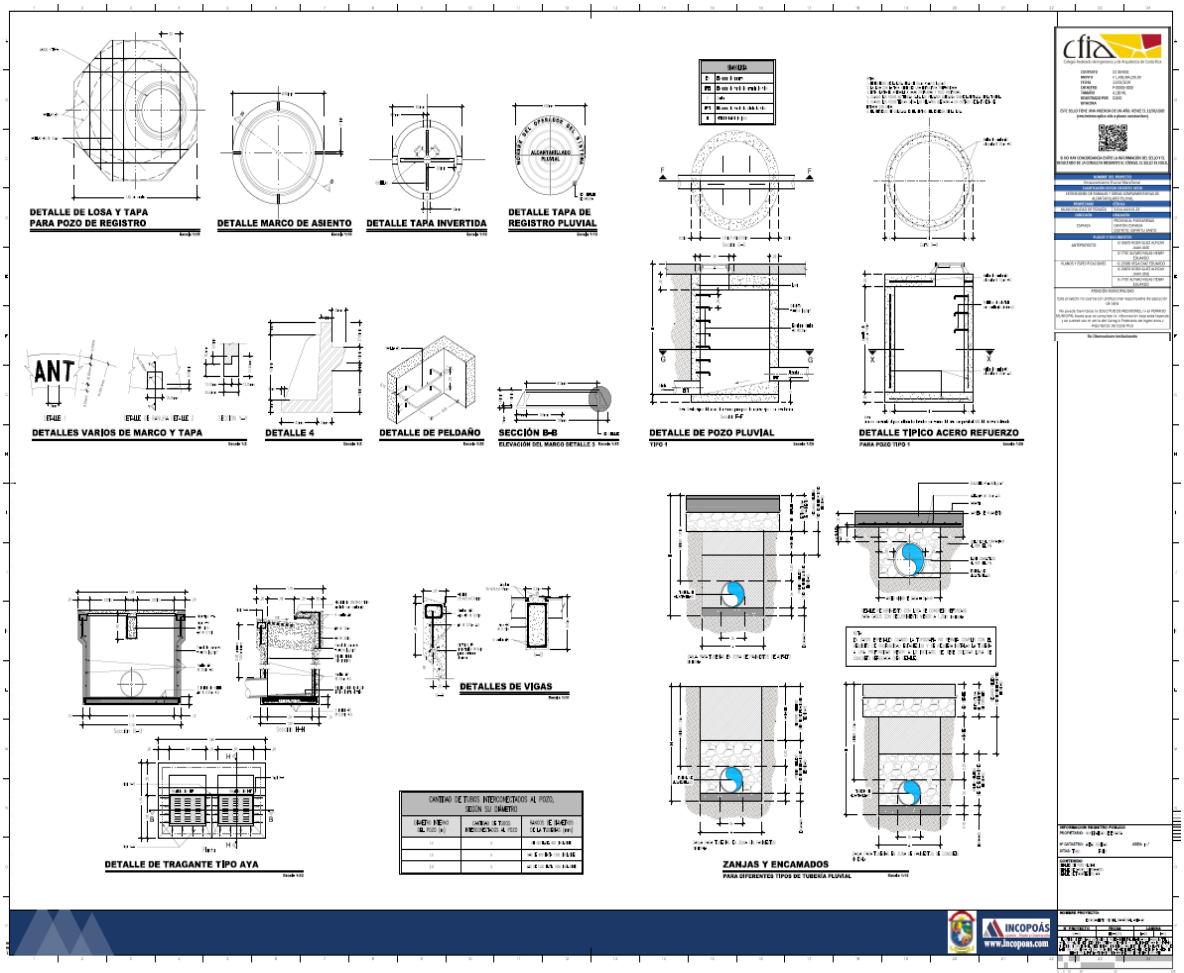
1


KEY PLAN
Perfil del Pozo PP-A32 al PP-A38
PLANTA DEL POZO PP-A32 AL PP-A38
PLANTA DEL POZO PP-A22 AL PP-A28
Perfil del Pozo PP-A22 al PP-A28
INCOPOAS
www.incopoas.com

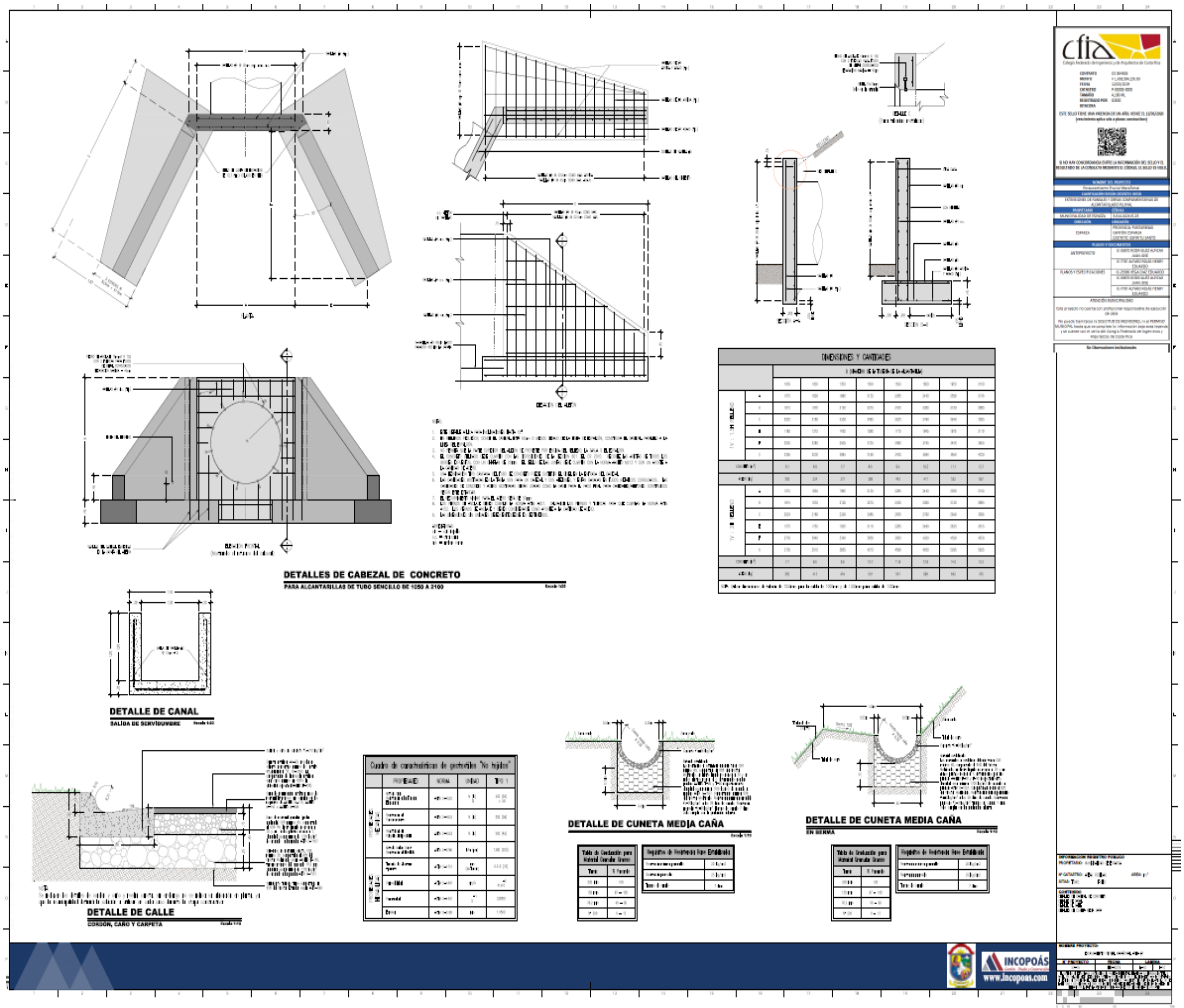
1


KEY PLAN
PLANTA DEL POZO PP-A28 AL DESFOGUE
Perfil del Pozo PP-A28 al Desfogue
INCOPOAS
www.incopoas.com

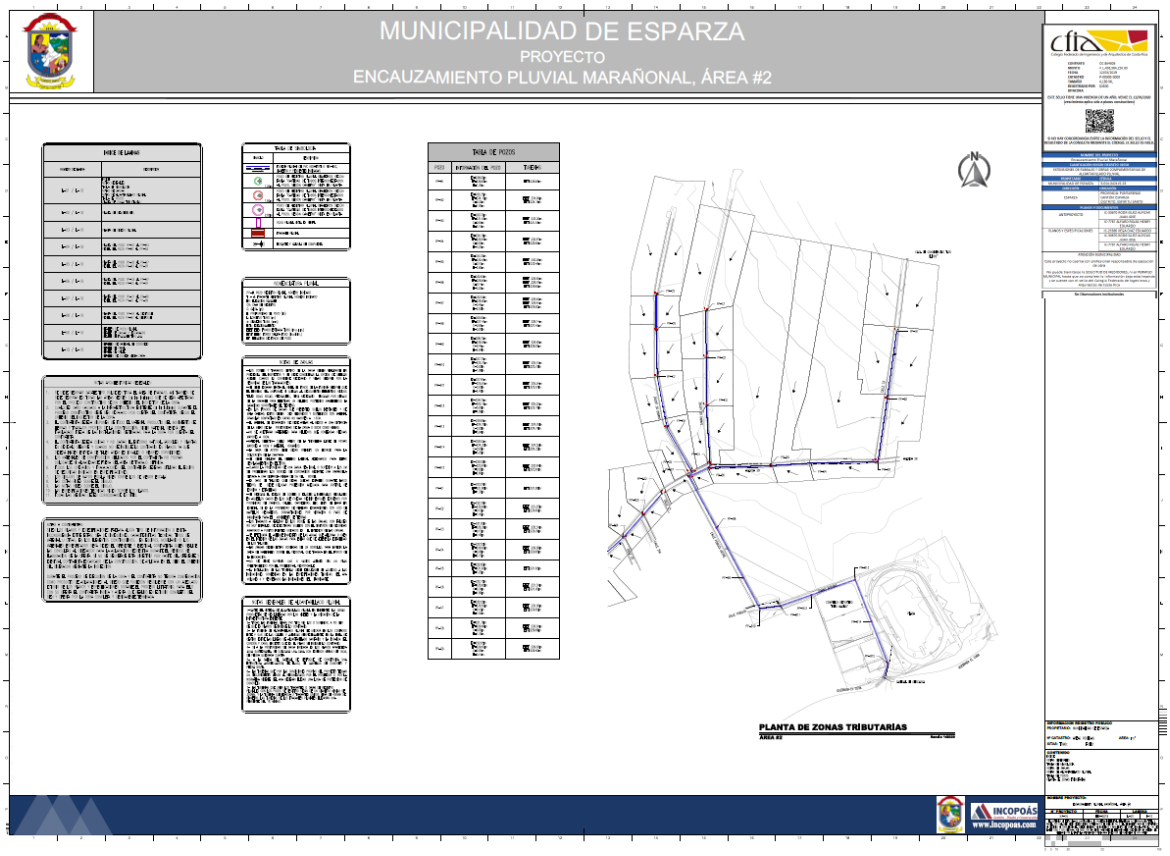
1


DETALLE DE LOSA Y TAPA PARA POZO DE REGISTRO
DETALLE MARCO DE ASIENTO
DETALLE TAPA INVERTIDA
DETALLE TAPA DE REGISTRO PLUVIAL
ALCANTARILLADO PLUVIAL
ANT
DETALLES VARIOS DE MARCO Y TAPA
DETALLE 4
DETALLE DE PELDAÑO
SECCIÓN B-B
ELEVACIÓN DEL MARCO DETALLE 3
DETALLE DE POZO PLUVIAL
TIPO 1
DETALLE TÍPICO ACERO REFUERZO
PARA POZO TIPO 1
DETALLES DE VIGAS
DETALLE DE TRAGANTE TIPO AYA
CANTIDAD DE TUBOS INTERCONECTADOS AL POZO, SEGÚN SU DIÁMETRO
ZANJAS Y ENCAMADOS
PARA DIFERENTES TIPOS DE TUBERÍA PLUVIAL
INCOPOAS
www.incopoas.com

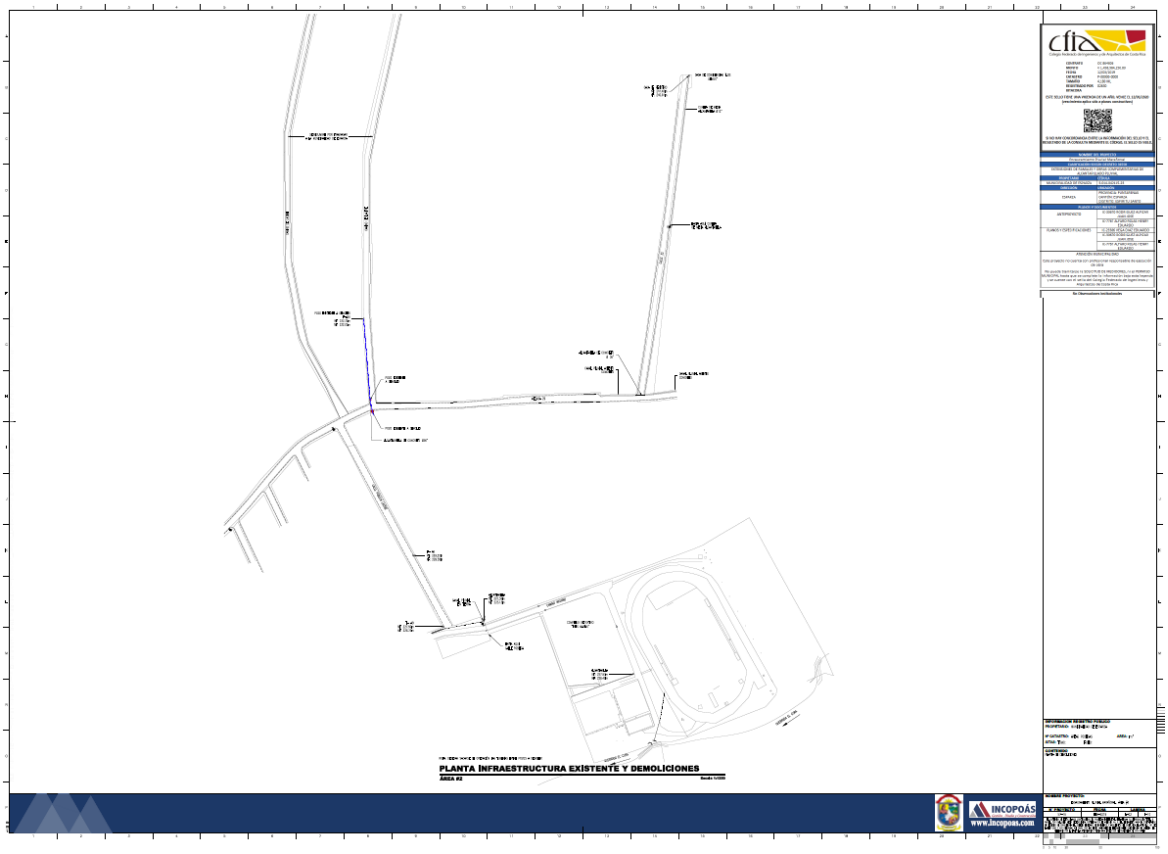
1



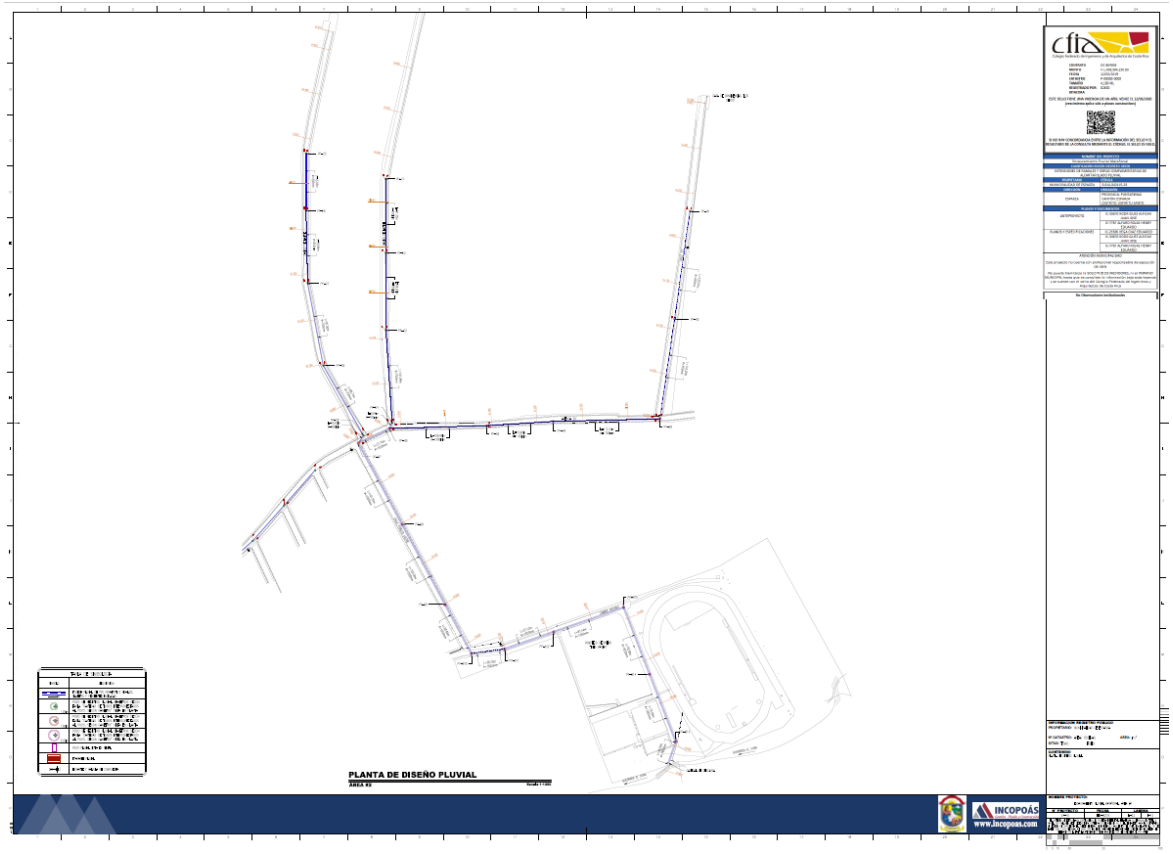
Encauzamiento Área 2


MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
PROYECTO
ENCAUZAMIENTO PLUVIAL MARAÑONAL, ÁREA #2
TABLA DE POZOS
PLANTA DE ZONAS TRIBUTARIAS
INCOPOAS
www.incopoas.com

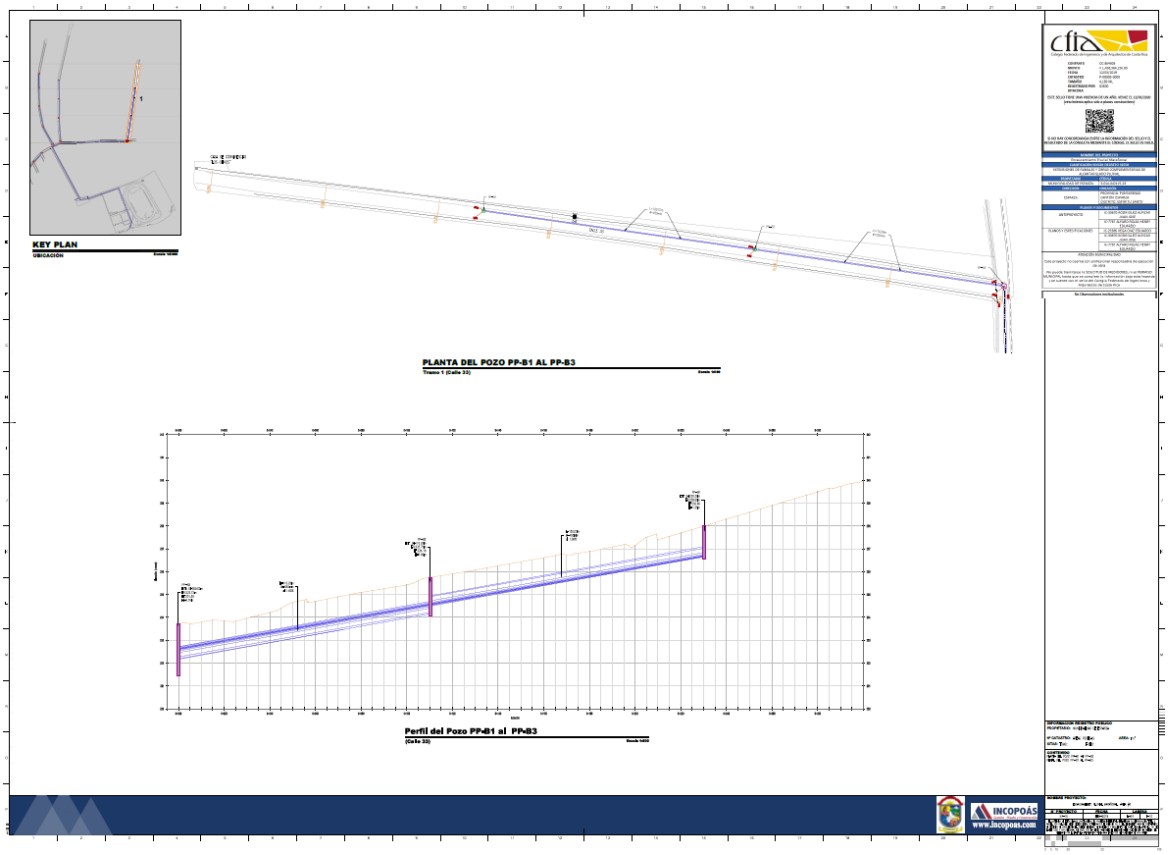
1


PLANTA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DEMOLICIONES
AREA #2
INCOPOAS
www.incopoas.com

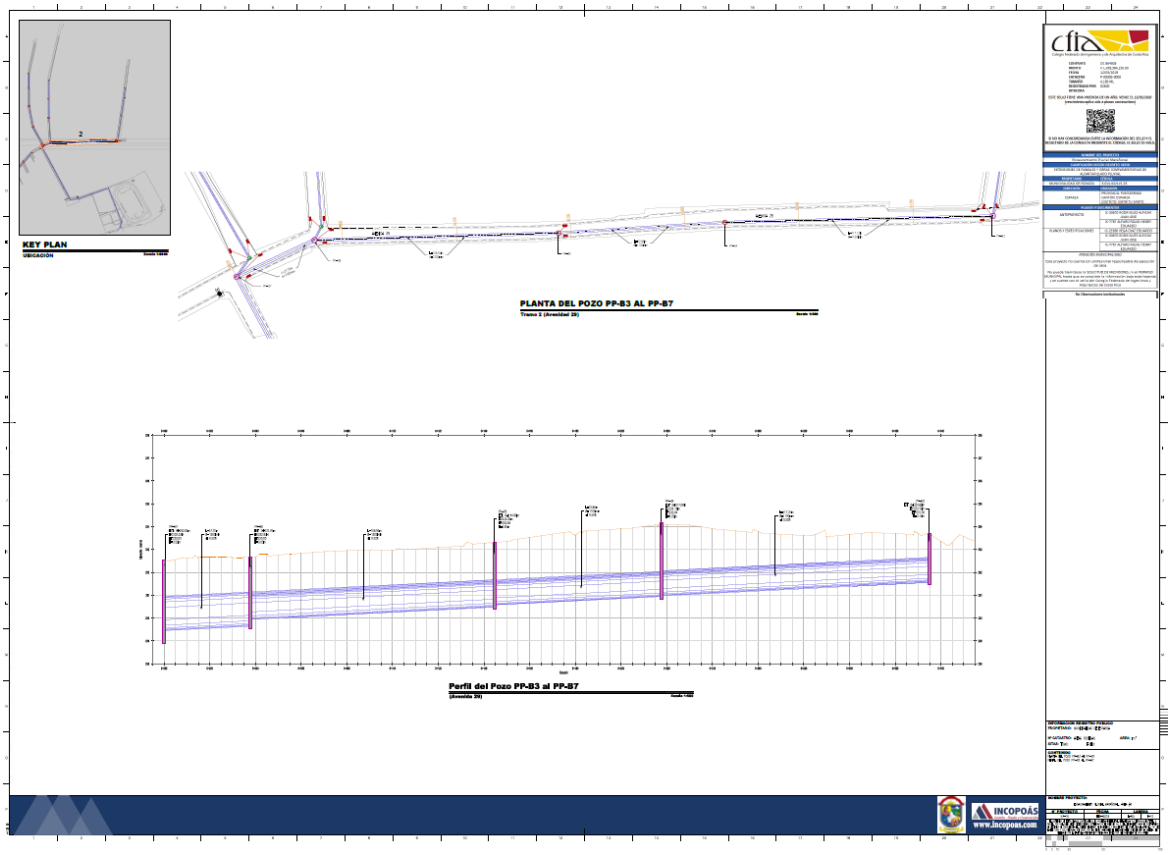
1



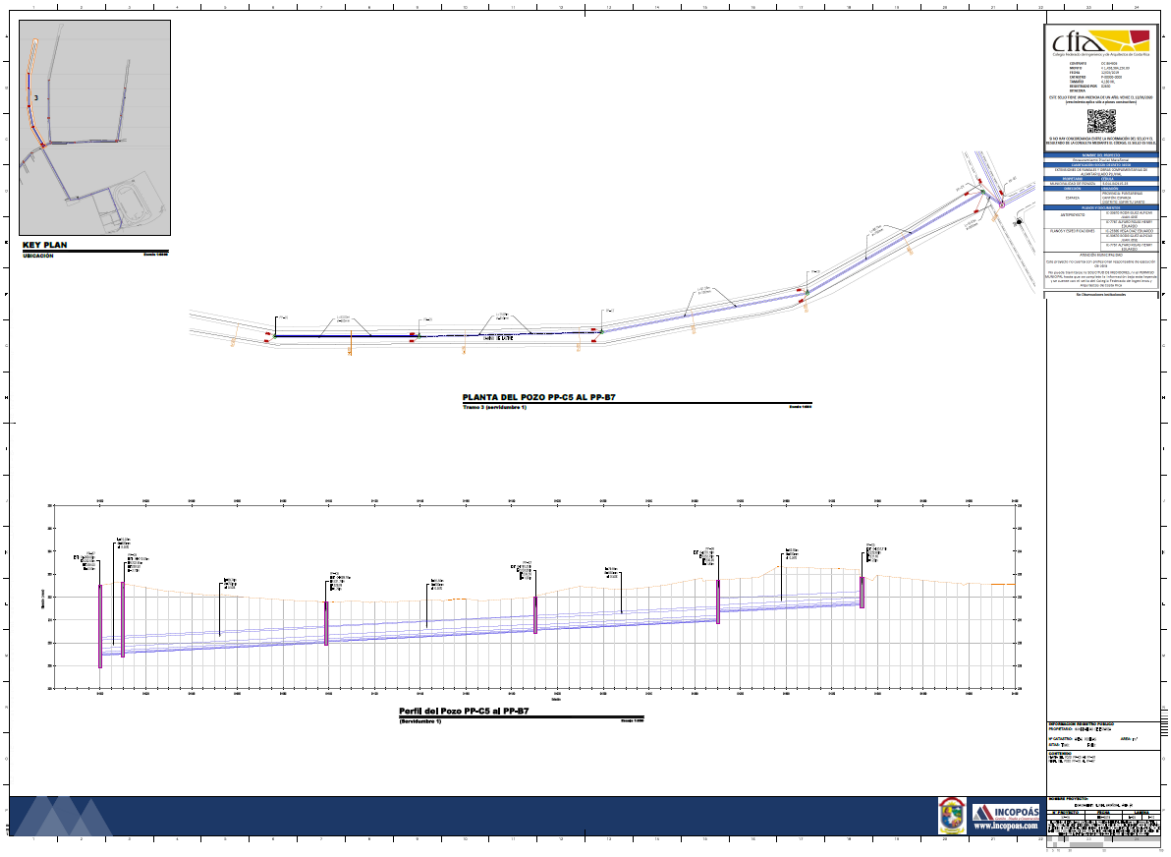
1


KEY PLAN
UBICACIÓN
PLANTA DEL POZO PP-B1 AL PP-B3
Perfil del Pozo PP-B1 al PP-B3
INCOPOAS
www.incopoas.com

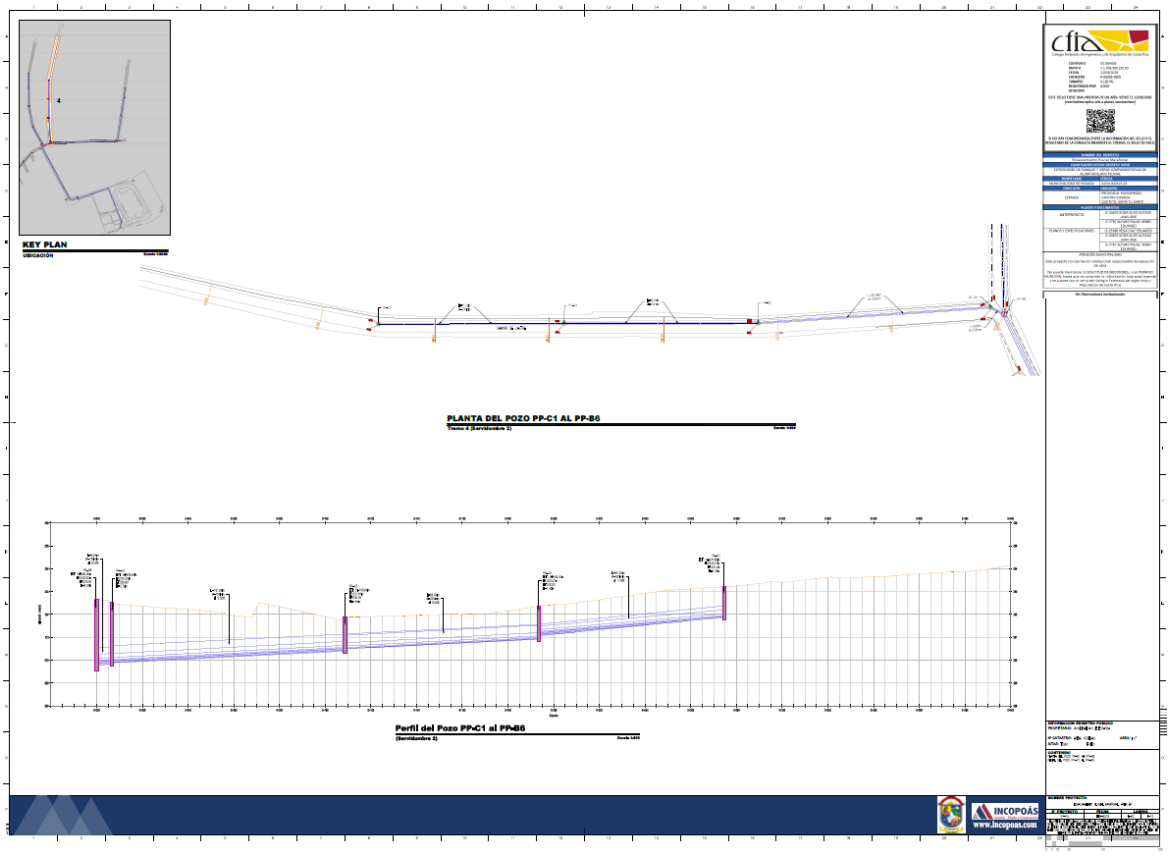
1


KEY PLAN
UBICACIÓN
PLANTA DEL POZO PP-B3 AL PP-B7
Tramo 2 (Avenida 28)
Perfil del Pozo PP-B3 al PP-B7
(Avenida 28)
INCOPOAS
www.incopoas.com

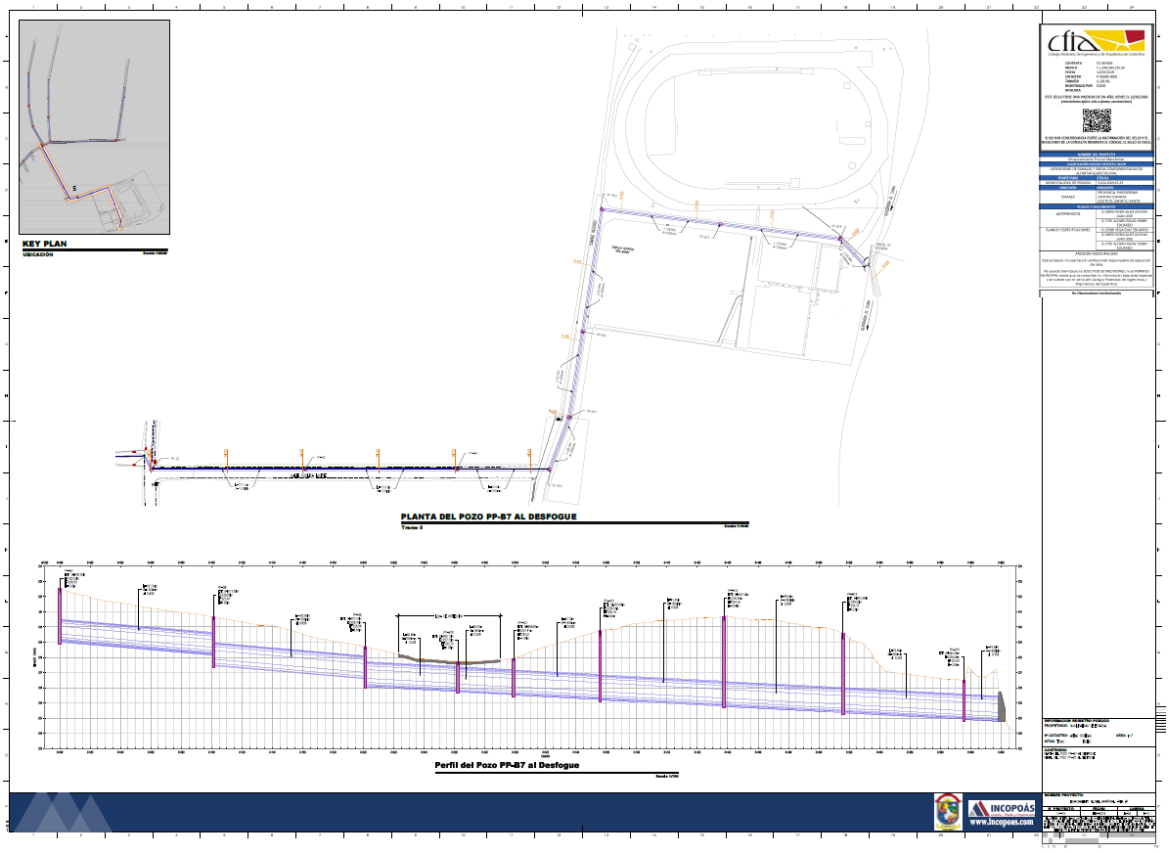
1


KEY PLAN
PLANTA DEL POZO PP-C5 AL PP-B7
Perfil del Pozo PP-C5 al PP-B7
INCOPOAS
www.incopoas.com

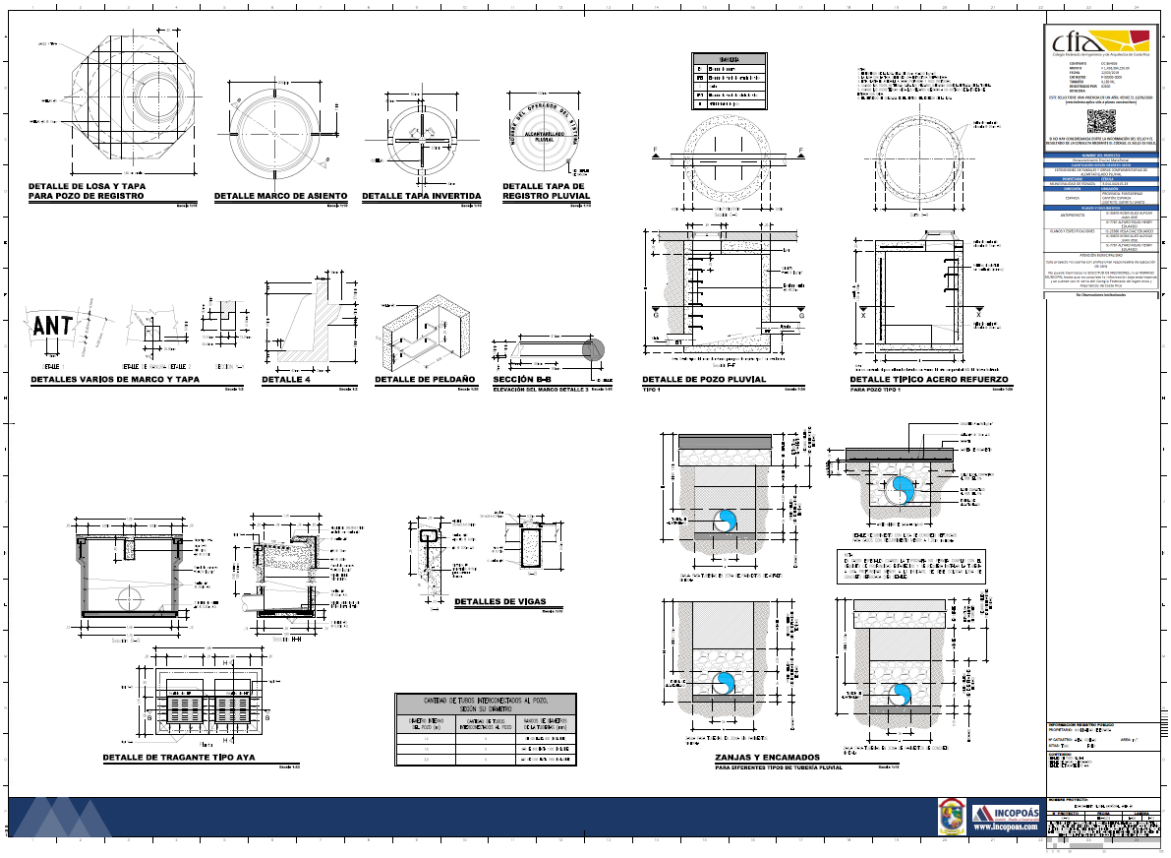
1


KEY PLAN
UBICACIÓN
PLANTA DEL POZO PP-C1 AL PP-B6
Perfil del Pozo PP-C1 al PP-B6
INCOPOAS
www.incopoas.com

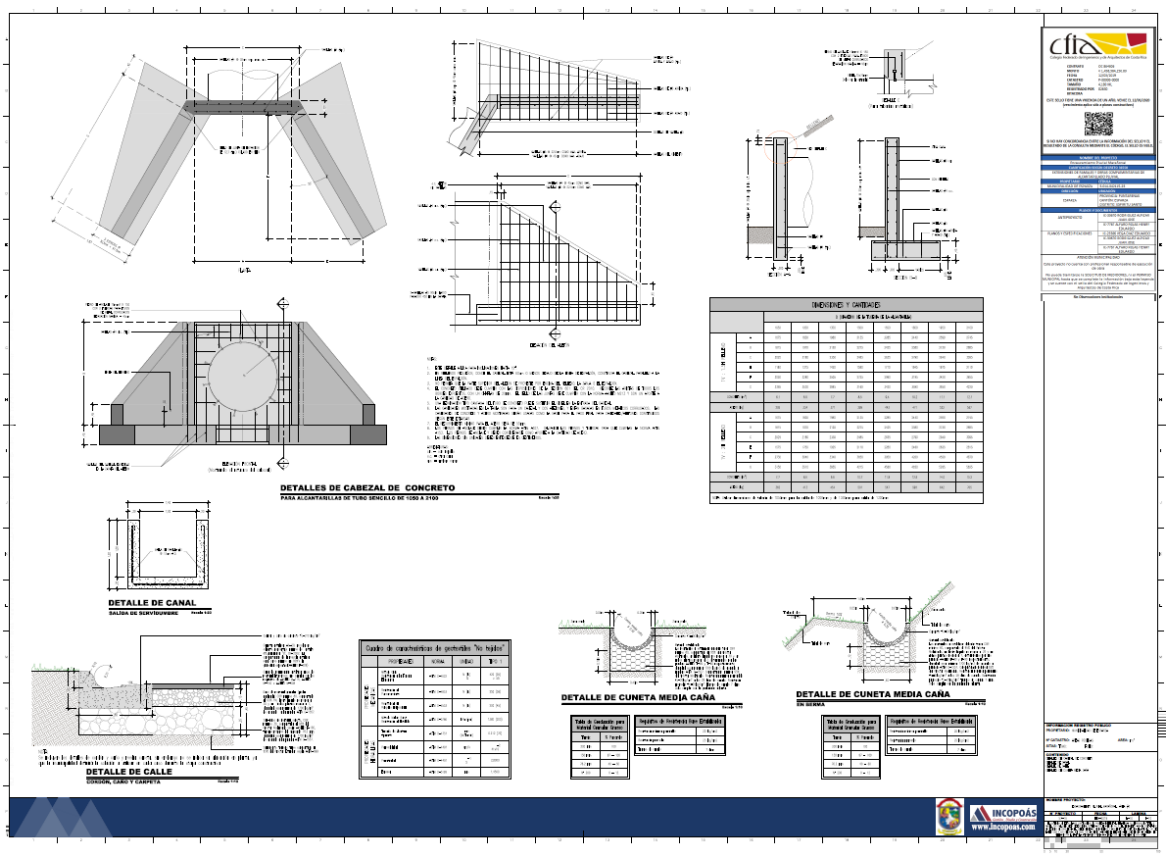
1


KEY PLAN
UBICACIÓN
PLANTA DEL POZO PP-87 AL DESFOGUE
Perfil del Pozo PP-87 al Desfogue
INCOPOAS
www.incopoas.com

1


DETALLE DE LOSA Y TAPA PARA POZO DE REGISTRO
DETALLE MARCO DE ASIENTO
DETALLE TAPA INVERTIDA
DETALLE TAPA DE REGISTRO PLUVIAL
ANT
DETALLES VARIOS DE MARCO Y TAPA
DETALLE 4
DETALLE DE PELDAÑO
SECCIÓN B-B
ELEVACIÓN DEL MARCO DETALLE 3
DETALLE DE POZO PLUVIAL
TIPO 1
DETALLE TÍPICO ACERO REFUERZO
PARA POZO TIPO 1
DETALLES DE VIGAS
DETALLE DE TRAGANTE TIPO AYA
ZANJAS Y ENCAMADOS
PARA DIFERENTES TIPOS DE TUBERÍA PLUVIAL
INCOPOAS
www.incopoas.com

1



La tubería de alcantarillado pluvial se ubicará en los costados este y sur de las calles y avenidas respectivamente, en la línea de centro entre las líneas de alcantarillado sanitario y la espalda del cordón y caño, excepto que en el plano se indique lo contrario.

Las tuberías que por las condiciones propias del proyecto tengan un recubrimiento menor al recomendado por el proveedor o por la normativa vigente del AyA deberán llevar una losa de protección de concreto.

Si a la profundidad de zanja indicada en los planos apareciera agua subterránea, se colocará una cama con espesor mínimo de 15 cm, de piedra quebrada cuarta.

El fondo de las zanjas debe nivelarse para que la tubería se apoye en toda su longitud y no sea sometida a esfuerzos de flexión.

La profundidad mínima del fondo del tragante con respecto a la rasante será de 0.8 m, excepto en los casos donde la profundidad de los pozos sea inferior a 1.0 m, debido a las condiciones topográficas del terreno.

Las tuberías que unen los tragantes o cajas de registro pluviales con los pozos de registro serán de un diámetro mínimo de 300mm, y la tubería que evacúa 2 tragantes unidos será de 400mm de diámetro. Las tuberías de los tragantes pluviales llevarán una pendiente del 1% mínimo.

El presente informe muestra la memoria de diseño del encauzamiento pluvial de Marañonal del cantón de Esparza. Según los requerimientos de la Municipalidad, el proyecto se separó en 2 áreas de influencia

El funcionamiento del sistema pluvial propuesto consiste en separar la escorrentía de las áreas tributarias en 2 desfogues. El área de influencia 1 (AI#1) drena hacia la quebrada sin nombre en las coordenadas CRTM05 427347 (x) 1105850 (y). Por su parte, el área de influencia 2 (AI#2) desfoga en la quebrada El Cura, dentro de las instalaciones del complejo deportivo Tres Marías, en las coordenadas CRTM05 428578 (x) 1105957 (y).

El diseño de ambos encauzamientos pluviales se realizó a través de una red de pozos y tuberías que conducen las aguas de lluvia hacia los cabezales de desfogue propuestos. Se ubicaron tragantes pluviales en puntos estratégicos en las intersecciones de calles y avenidas, tomando en consideración la pendiente natural de la rasante existente.

Las pendientes en el área de estudio son bajas en su mayoría. Esto dificulta el diseño de una solución con canales pluviales, pues al tratarse de áreas tributarias relativamente grandes, la sección requerida en los canales es muy grande en relación con el tamaño de las calles y se supera la velocidad máxima permitida.

El diseño de realizó con base en la Norma técnica para diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y pluvial (AyA, 2017), publicado en los Alcances Nº227 A, B, C, D, E, F, G de la Gaceta Nº 180, del viernes 22 de setiembre del 2017.

El Ing. Juan José Rodríguez Alpizar comenta: este proyecto se desarrolló en el sector de Marañonal, el área número 1 es la que le da solución a todo el sector por donde está Manantial de Vida, Escuela de Marañonal y el Parque de Marañonal, esa área les da solución a varias servidumbres que hay existentes en la zona. Con respecto al área 2, tenemos el sector que está más al norte de Marañonal, actualmente como tenemos el diseño se plantea desfogar toda esa área en la Quebrada El Cura, porque se hicieron varios análisis durante el diseño del proyecto para ver cual era la opción más viable.

Regidora suplente Lorena Araya: mi inquietud es que al sacar toda esa agua por la quebrada El Cura puede ser que tengamos más inundaciones en la ciudadela 15 de Agosto y todos estos lugares y si se hace en la quebradita que va por los Otárola.

Ing. Juan Carlos: para hacerle la referencia sobre todo lo que se valoró en esa opción de diseño, inicialmente se pretendió que las aguas se evacuaran hacia el río Barranca contrario donde las aguas están desfogando para aminorar el impacto a la zona que está mencionando, el tema es que por niveles no fue viable, no se pudo desfogar hacia el río Barranca, a pesar de que se contaba con el visto bueno de diferentes propiedades.

Ing. Juan José Rodríguez: esa área fue una de la más problemática, se valoró la opción de subdividir las aguas para sacar una parte de las aguas por la quebrada El Cura y el resto de las aguas hacia el área número 1, pero se trasladaba el problema hacia el área número 1, luego de valorar todas esas opciones, se dio la opción de sacarlas hacia la quebrada El Cura y de todas era la más viable. Se van a dar expropiaciones, se propuso el diseño y el recorrido con el fin de no afectar las construcciones existentes, es decir se van a pasar las tuberías solo por zonas verdes.

Regidor Elián Portuguez Carmona consulta: ese paso que hay hacia el complejo Tres Marías, está pasando por propiedad municipal o es una zona privada.
Indica el ingeniero Ramírez que es una calle privada.
Externa el señor Portuguez que entonces esa calle entraría en la expropiación.
Indica el ingeniero que sí, es solamente una calle que se encuentra en lastre.
La señora presidente consulta si eso se está coordinando previamente con AyA, porque el encauzamiento que se realizó acá en el centro se tocaron tubos que al final el resto de la comunidad se vio sumamente afectada, y el AyA dijo que si les hubieran dicho tal vez le tendrían una persona colaborando.
Ing. Rodríguez: el proyecto que estuvimos desarrollando en el casco central de Esparza tuvimos ese problema donde nos encontramos muchas tuberías que el mismo AyA ni siquiera conocía por donde pasaban sus tuberías, y si es importante que se coordine y si es buena la recomendación de que algún personal del AyA esté ahí el 100% del tiempo.
Aclara la señora presidente si ya se está coordinando con el AyA.
Indica el Ing. Juan Carlos Salas que ese está haciendo la presentación al Concejo, una vez que el Concejo lo dé por visto y por bueno se le va a transmitir toda la información al AyA, de todas maneras siempre se coordina y los trabajos que se hicieron en el casco urbano nosotros solicitamos formalmente que estuviera una persona a tiempo completo y de ellos destacaron un persona a tiempo completo.
Aclara el ingeniero de INCOPOÁS que esto que está presentando son los planos finales del proyecto, ya estos planos cumplen con todas las normativas existente, con todo lo que se tiene que cumplir, también los planos ya fueron aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ya tiene hasta la viabilidad ambiental de SETENA, el proyecto ya casi está listo para ejecutarse.
Síndica Erika García Porras: una duda mía es, hace poco se asfaltaron varias calles en ese sector, se van a romper las calles en ese proyecto porque en el centro de Esparza lo hicieron en el centro de la calle.
Indica el ingeniero de INCOPOÁS que las calles se tienen que abrir para colocar las tuberías. En el centro se hicieron en el centro de la calle por el problema que tuvimos con el mismo Acueductos y Alcantarillados por la cuestión de las tuberías, por eso se tuvo que cambiar al centro de la calle, por lo general van a un costado, por normativa tiene que pasar por la calle el alcantarillado pluvial, en el tema del presupuesto está considerado la reparación de esas calles.
Aclara que si piensan romper las calles que hace poco se asfaltaron, tal vez el Ing. Juan Carlos pueda responder.
Ing. Juan Carlos: el proyecto está planteado por etapas y cuesta 1400 millones de colones, muy probablemente no se va a ejecutar en un 100% el proyecto, se va a hacer por etapas y una primera etapa que la que se está proponiendo en el sector en el sector de Marañonal, va en un 80% por calle de lastre, lleva tal vez un 20% de asfalto
Regidora Karol Jiménez: lo que no queremos es pasar lo problemas que pasamos aquí en el centro, porque todavía tenemos entradas que se destruyeron y simplemente no hay presupuesto para repararlas, aceras que estaban en perfecto

estado, cunetas que se destruyeron completamente para volver a poner la misma cuneta que estaba, algo que no entiendo es que cuando hacen un proyecto rompen un caño que está en buen estado para volver a hacer el mismo caño, la pregunta de Erika es si ese 20% que está en asfalto es de las carreteras que están recién asfaltada si se va a romper, está el dinero para arreglarlas y asfaltarlas y si se tiene de antemano que este proyecto viene para el próximo año, para que darle un tratamiento a una calle que sale tan cara si sabemos que dentro de 6 u 8 meses se va a romper.

Manifiesta el Ing. Juan Carlos Salas que el proyecto está dividido por etapas, cada etapa va a contemplar obviamente el zanjeo y dejarlo en el estado original en que estaba, es lo que siempre se plantea en cualquier proyecto, en el centro tuvimos la problemática que fue la tubería del acueducto, no pudimos abrir la zanja donde estaba planteada porque la tubería cruzaba de esquina a esquina de la calle, entonces se tenía que ir acomodando esa tubería, en esos sectores de Marañonal no es la misma problemática, no hay tanta tubería de acueducto y mucho de los sectores en un 80% no se han asfaltado, las calles del centro de Marañonal que son las más recientes asfaltadas hasta como en la quinta etapa se estaría planteando intervenirlas, pero ya eso depende del presupuesto que le asigne el Concejo Municipal.

Externa la señora presidente, entonces si está contemplado el asfalto que hay que reponer.

Sr. Alcalde: la parte que falta de exponer es donde viene el cálculo de cada una de las etapas, ahí viene cuáles son los rubros que contempla ahí es donde le va a quedar clara la duda que tiene la presidencia, en el sentido de que ahí está el rubro de la superficie de ruedo en buen estado de la calle que se intervenga.

Licda. Karol Jiménez: perdón que sea tan quisquillosa con el tema, pero yo fui una de las afectadas directas con la construcción que se realizó aquí en el centro, como les digo hoy por hoy mi casa no tiene entrada por la parte del frente, mi mamá tiene un porcentaje de discapacidad porque ella es operada de la rodilla y la respuesta es que no hay plata para arreglar lo que destruyeron, entonces yo quiero evitar problemas en un futuro, uno está a la defensiva por como se desarrolló el proyecto en el centro, entiendo lo de las tuberías, pero hay cosas que se pueden ir previendo desde el inicio del proyecto, porque ese proyecto del centro hubo un mal planteamiento, no quiero que los vecinos de Marañonal tengan los mismos problemas que tuvimos nosotros.

Sra. Erika García: otra consulta dice encauzamiento, están contempladas las aceras, la aplicación de la Ley 7600 y el cordón y caño, si completaron ese tipo de cosas y no pasen los problemas que ocurrieron en el centro, para ir previniendo ese tipo de cosas que sucedieron en el proyecto de encauzamiento del centro de Esparza.

Ing. Juan José Rodríguez: con el tema de presupuesto el proyecto si incluye reparar todo lo que haya que romper, cordón y caña, contempla todo lo que haya que construir, no incluye las aceras, solamente cordón y caño, y reparación de lo que se rompa en las calles. Como dijo Juan Carlos el proyecto se dividió en 6

etapas, en el área número 1 la etapa 1 tenemos lo más crítico, que serían las servidumbres hasta el desfogue. En la etapa 2 que es el sur del área 1, que incluye desde el sector del parque de Marañonal, desde la avenida 25 hasta llegar hasta el desfogue propuesto. La etapa 3 es el sector norte hasta el desfogue. Luego el Áreas 2 la etapa 1 es de las servidumbres hasta el desfogue, la etapa 2 incluye hacer las 2 servidumbres que están en lastre y la etapa 3 corresponde avenida 29 y calle 33, ahí está los montos que se tienen presupuestado para cada una de las etapas y el total de ambas áreas es de 1 428 369 650,29, incluye construir tragantes, pozos, tubería, desfogues, cordón y caño y otros.

CONSTRUCCIÓN ENCAUZAMIENTO PLUVIAL MARAÑONAL			
Área 1	**Presupuesto**	**Área 2**	**Presupuesto**
Etapa 1: Servidumbres y desfogue	₡ 70 098 624,96	Etapa 1: Servidumbres y conducción al desfogue	₡ 422 778 048,53
Etapa 2: Sector sur hasta el desfogue	₡ 377 761 793,20	Etapa 2: Servidumbres	₡ 137 723 998,58
Etapa 3: Sector norte hasta el desfogue	₡ 283 936 432,85	Etapa 3: Calle 33 y Avenida 29	₡ 136 070 752,18
	₡ 731 796 851,01		₡ 696 572 799,28
Costo total	₡ 1 428 369 650,29		

Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: en la etapa 1 que pasa por en frente de la Clínica, esa calle me preocupa el cierre para hacer los trabajos porque ahí está la clínica, no sé como van a planear esa entrada y salida de las ambulancias y las personas que tienen que visitar la clínica si se va a cerrar totalmente, si cierran solo un lado, me preocupa eso,

Regidora Karol Jiménez: esa calle es totalmente residencial, la mayoría de los lotes tienen salida a la calle principal, si ya está previendo como van a atender esa calle que es demasiado importante por el tema de la clínica.

Regidor suplente Rojas Arguedas: no sé si van a comunicarle a las personas que se va a empezar a realizar el proyecto, para que estén preparados.

Regidora suplente Lorena Araya: al escuchar todas las inquietudes que hay, yo me siento muy contenta que se vayan a intervenir las tuberías, todos los desfogues de agua en Marañonal porque es muy importante, sé que todo éxito lleva muchos sacrificios, pienso que en el camino vamos a ir encontrando soluciones porque Marañonal al igual que otros lugares del cantón necesitan realizar trabajos que no se pueden hacer en la madrugada ni por encima, ahí se pueden buscar algunas vías alternas que nos van a poder solventar necesidades, pero para realizar proyectos hay que sacrificar muchas cosas, hay que hacerlo y es una gran necesidad. Yo sé que la administración no nos va a dejar de la mano.

Sra. Karol Jiménez: lo que se requiere es comunicación.

Licda. Lorena Araya: sinceramente me siento muy contenta porque se va a realizar este proyecto y esperemos que la administración y nuestro Concejo pueda solventar la parte económica que a veces es lo que más nos preocupa.
Síndica suplente Katelyn Jara: pegunta si la presentación llega hasta ahí en cuanto a presupuesto. Tengo varias preguntas para cuando inician el proyecto, Esparza en esta administración se ha esforzado mucho en darle vida, tener buenas calles y uno se siente bien porque es una necesidad, me pregunto cada cuanto iniciaría cada etapa, de donde saldría el presupuesto y vuelo a preguntar cuando iniciaría.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: a ver si terminamos la presentación entendiendo todos que es lo que se está presentando, lo que se está presentando es un diseño de un proyecto que se va a realizar a futuro, la empresa que está aquí no es la que va a construir el proyecto, entendamos que ellos son los que vienen a presentar el diseño porque fueron los que ganaron el concurso para realizar el diseño, así que dirijamos las preguntas hacia el diseño, la parte constructiva vendrá después, tengamos claro que esto es el diseño.
Sra. Katelyn Jara: muchas gracias por la explicación general, lo que me preocupa que es un diseño y va a tener un límite de tiempo para que el proyecto se ejecute, una inversión bastante considerable, todos queremos tener claro ese proyecto.
Ing. Juan José Rodríguez: el diseño no vence, no hay ningún problema en que el proyecto se desarrolle en unos 10 o 15 años, eso sería un proceso que le correspondería a la Municipalidad, de conseguir el dinero, de licitar y demás.
Sr. Alcalde: recuerden que hay problemas bastantes graves en el tema del encauzamiento de las aguas pluviales en Marañonal, lo que se trata es que con los recursos que teníamos para hacer el diseño tenerlo porque también hay que decirle a la gente cuales son los costos del proyecto, obviamente 1500 millones no los tiene la municipalidad para ejecutarlos en una sola etapa que sería lo ideal, el tema es que ya tenemos costos para buscar posibles fuentes de financiamiento o con recursos propios de la municipalidad desarrollándolo por etapas como el casco urbano, con esta propuesta tenemos que abocarnos como va a ser el financiamiento de ese proyecto y también para que la gente sepa, si se logra expropiar esa parte que va de la clínica por donde vive Lorena, esa calle conectaría con la ruta que va al MAG, entonces al final tendríamos una ruta alterna, son cosas que hay que valorar. Ya por lo menos tenemos una herramienta para ver si logramos una solución integral en Marañonal.
La síndica Erika García pregunta si las expropiaciones van incluidas en ese presupuesto o van aparate.
Indica el ingeniero que las expropiaciones son aparte.
También pregunta la síndica del Distrito Primero si las expropiaciones son donde hay casas o es un lote baldío.
Responde el ingeniero que son zonas verdes, no pasa por ninguna edificación.
Regidor Elián Portuguez Carmona: esas aguas que vienen de las dos calles que se declararon públicas, no existe la posibilidad de que desfoguen hacia el río pero por el lado saliendo hacia la iglesia, para no recargas esas aguas hacia la quebrada El Cura, por el problema que hay en esa zona por el cargo de las aguas.

Ing. Juan José Rodríguez: esa fue la primera valoración que hicimos, así era como estaba el proyecto planteado inicialmente, sin embargo si lo sacamos por el río Barranca vamos en contra de la pendiente, para que se den una idea la longitud desde ese punto son aproximadamente 700 m., por eso fue que no se pudo hacer por la profundidad.
La señora presidente Karol Jiménez le agradece al Ing. Juan José Rodríguez por la presentación.
El Ing. Juan José Rodríguez agradece la atención brindada y estamos a la orden.
SE ACUERDA: Dar por conocido el Proyecto Diseño del Encauzamiento Pluvial de Marañonal de Esparza, presentado por la empresa INCOPOÁS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Se da por finalizada esta audiencia.

2- **Audiencia a el perito valorador Osvaldo Marín Taylor, para que dé a conocer las plataformas de valores por zonas homogéneas del cantón de Esparza.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a el perito valorador Osvaldo Marín Taylor y a la vez le da el uso de la palabra para que dé a conocer las plataformas de valores por zonas homogéneas del cantón de Esparza.
En el uso de la palabra perito valorador Osvaldo Marín Taylor, aclara que no es un tema de aprobación del Concejo Municipal, es solo para conocimiento y procede a hacer la siguiente presentación:

PLATAFORMAS DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS DEL CANTÓN DE ESPARZA
Unidad de bienes inmuebles y valoración
Ing. Agr. Osvaldo Marín Taylor M.Sc.
Esparza, 06 de noviembre del 2019

Contenido de la presentación

- Objetivo
- Conceptos
- Marco legal (Ley 7509 y sus Reformas, Reglamento)
- Instrumentos técnicos (MVBUCITC y PVTZH)
- Antecedentes (Plataformas empresa Roche 2009, Agropecuarias, ZMT).
- Plataformas de valores 2019
- Uso administrativo (Declaraciones y/o Avalúos)
- Comparaciones
- Uso del recurso financiero

Objetivo

- Dar a conocer al Concejo Municipal las nuevas Plataformas de Valores de terrenos por Zonas Homogéneas del cantón de Esparza, su uso en tasación fiscal para el componente terreno y el cobro del ISBI, Canon ZMT y/o Uso de suelo a título precario.

Conceptos

Bien Inmueble: Es aquel **terreno,** instalación, construcción fija y permanente que existe en los bienes raíces, tanto urbanos como rurales.
Avalúo: Es el conjunto de cálculos, razonamientos y operaciones utilizados para determinar el valor de un bien inmueble, sea éste rural o urbano de acuerdo a su uso.
Base imponible: Es el valor de la totalidad de los inmuebles registrados en la Administración Tributaria respectiva, al primero de enero de cada año.
Lote tipo o de referencia: Es el lote de terreno más frecuente dentro de una zona homogénea.
Zona homogénea: conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a su desarrollo y uso específico.

Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

DECRETO. **Nº 27601-H**

Marco legal

- **CAPÍTULO V. Órgano de Normalización Técnica**

ARTÍCULO 12.- Creación del Órgano de Normalización Técnica. Créase el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima y adscrito al Ministerio de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor obligado de las municipalidades. **Tendrá por objeto garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional;** además, optimizar la administración del impuesto, **Ley 7509.**

- c) Suministrar a las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas de vida útil totales y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, **los métodos para valorar terrenos, factores técnicos y económicos por considerar en cuanto a topografía, ubicación, descripción, equipamiento urbano y servicios públicos del terreno. (Art. 12. Ley 7509)**
- **Artículo 19**.- Atribuciones. El Órgano de Normalización Técnica de Valoración de Bienes Inmuebles tendrá las siguientes atribuciones:

a. **Establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común de las municipalidades, que consisten en la metodología de valoración para el terreno que es única y que hace uso de una serie de variables. Estas a su vez se utilizan para diseñar un programa de valoración que es específico para cada una de las fincas dentro de un cantón**. **Este programa de valoración utiliza el método de valoración comparativo y se le aplican los factores de corrección para el terreno.**
b. Los métodos a usar serán: **Para valorar terrenos se usará el Método Comparativo o de mercado, el cual hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus propias características, al compararse con el lote tipo. Estos factores de corrección son obtenidos mediante estudios estadísticos.**

Instrumentos técnicos en la tasación en bi

- Manual de Valores Base Unitarios de Construcciones e Instalaciones por Tipología Constructiva.

- Plataformas de Valores de terrenos por Zonas Homogéneas.

Antecedentes

- Plataformas de Valores de Terrenos

por Zonas homogéneas del cantón de Esparza, publicadas en el periódico oficial La Gaceta Nº 237, del 7 de diciembre del 2009

ANTECEDENTES

MATRIZ DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS
EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
PROVINCIA 6 PUNTARENAS CANTÓN 02 ESPARZA DISTRITO 01 ESPÍRITU SANTO

CÓDIGO DE ZONA	602-01-U20	602-01-U21	602-01-R22	602-01-R23	602-01-R24	602-01-U25	602-01-U26	602-01-U27	602-01-R29	602-01-U43	602-01-U44	602-01-U45	602-01-U46
NOMBRE	Salinas, Línea Férrea ZMT		Manglar Mata Limón ZMT	Manglar Mata Limón ZMT	Manglar Mata Limón ZMT	Estación Caldera ZMT		La Roca ZMT	Estero Mero ZMT	Playa Caldera Riesgo ZMT	Playa Caldera ZMT	Comercio Mata Limón ZMT	
VALOR (¢ / m²)	12 000	15 000	500	500	500	50 000	80 000	45 000	350	1 000	35 000	100 000	80 000
AREA (m²)	10 000	440	468 233	468 233	468 233	400	230	500	11 000	400	230	310	310

MATRIZ DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS
EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
PROVINCIA 6 PUNTARENAS CANTÓN 02 ESPARZA DISTRITO 02 SAN JUAN GRANDE

CÓDIGO DE ZONA	602-02-U01	602-02-U02	602-02-R03	602-02-U04	602-02-U05	602-02-R09	602-02-U10	602-02-U11	602-02-U12	602-02-U13	602-02-U14	602-02-R15
NOMBRE	Comercio Mata Limón ZMT		Manglar Mata Limón ZMT	Salinas, Línea Férrea ZMT		Estero Ombligo - Las Flores ZMT	Playa Tivives ZMT		Alto de Las Mesas ZMT	Puerto Tivives - Caldera ZMT	Puerto Tivives - Caldera ZMT	Manglar Mata Limón ZMT
VALOR (¢ / m²)	100 000	80 000	500	12 000	15 000	170	65 000	50 000	25 000	37 500	37 500	500
AREA (m²)	310	310	468 233	10 000	440	3 880 924	900	700	500	15 000	15 000	468 233

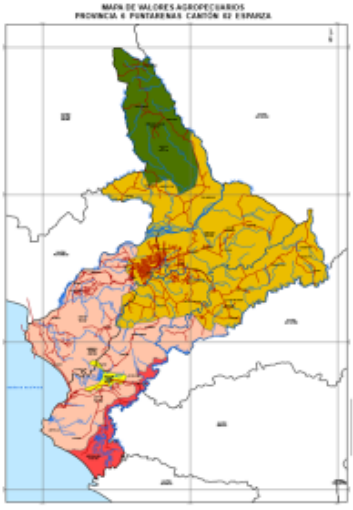


Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas homogéneas del cantón de Esparza para ZMT, publicadas en el periódico La Gaceta Nº 37, del lunes 23 de febrero del 2015. Pág. 45 y 46.

El Concejo Municipal de Esparza, en acta número veintiséis de sesión extraordinaria, según artículo número uno, capítulo único, efectuada el miércoles cuatro de febrero de dos mil quince, acuerda definitivamente por unanimidad:

1°—Aprobar la actualización de las plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas en Zona Marítimo Terrestre del cantón de Esparza provincia Puntarenas, en aplicación a la reforma al Reglamento de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 37278-MP-H-T-DDL, del 31 de agosto de 2012.

ANTECEDENTES (OTRAS)



MATRIZ DE VALORES DE TERRENOS AGROPECUARIOS
PROVINCIA 6 PUNTARENAS CANTÓN 02 ESPARZA

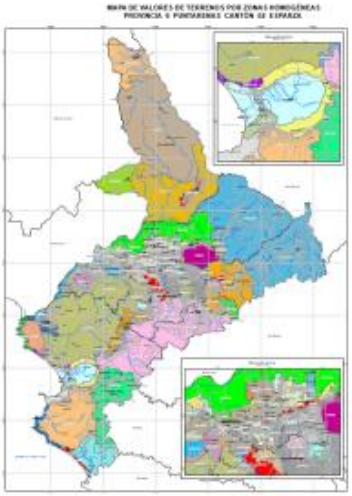
CÓDIGO DE ZONA	602-A01	602-A02	602-A03	602-A04	602-A05
NOMBRE	Peñas Blancas	Miramar	Espíritu Santo	Mata de Limón	Jesús María
COLOR					
VALOR (¢/ha)	1 000 000	4 000 000	3 000 000	4 000 000	5 000 000
AREA (ha)	1	1	1	1	1
FRENTE (m)	70	70	70	70	70
REGULARIDAD	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
TIPO DE VIA	5	4	4	4	4
PENDIENTE (%)	31	9	16	9	3
SERVICIOS 2	1	16	11	1	1
HIDROLOGÍA	3	3	3	3	3
CAP. USO DE LA TIERRA	VI	III	IV	III	II

Plataformas de Valores de Terrenos Agropecuarios, publicadas en el periódico La Gaceta Nº54, del jueves 16 de marzo del 2017. Pág. 49.

El Concejo Municipal de Esparza, acuerdo tomado el en Acta Nº 44-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, Artículo Nº III, inciso 1, que dice:

Se acuerda publicar las Matrices de Información de la Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios del cantón de Esparza, suministradas por el Órgano de Normalización Técnica, Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda.

PLATAFORMAS DE VALORES 2019



Uso administrativo

- Declaraciones, Ley 7509, su Reglamento y reformas.
- Avalúo, en el caso de omisos art. 17. Ley 7509, su Reglamento y reformas.
- Avalúo para multa por declaración tardía, art. 17 Ley 7509, reformado por el art. 10 de la Ley 9069.
- Para Usos de suelo a Título Precario (Ley 9242 y 9408). Decreto Nº 37278 MP-H-T-DDL 2012 (Modificación a los artículo 49, 50, 51 y 51 BIS)
- Canon, Ley 6043 (Plan Regulador Costero) y Decreto Nº 37278 MP-H-T-DDL 2012 (Modificación a los artículo 49, 50, 51 y 51 BIS)

COMPARACIÓN -01

CÓDIGO DE ZONA	602-01-U01	602-01-U02	602-01-U03	602-01-U04	602-01-R05	602-01-U05	602-01-R06	602-01-U06	602-01-U07	602-01-U08	602-01-U09	602-01-U10
NOMBRE	Comercio Esparza Centro	Periferia Centro de Esparza	Eje de Comercio La Riviera	La Riviera	Río Barranca		Bella Vista		Marañonal	Eje Comercial Marañonal	La Pesa	Los Ángeles
COLOR												
VALOR (¢ / m²)	110 000,00	60 000,00	80 000,00	45 000,00	1 800,00	8 000,00	5 000,00	20 000,00	35 000,00	35 000,00	60 000,00	25 000,00
ÁREA (m²)	170,00	180,00	360,00	300,00	116 000,00	1 650,00	8 500,00	200,00	190,00	310,00	310,00	190,00

CÓDIGO DE ZONA	602-01-U01	602-01-U02	602-01-U03	602-01-U04	602-01-R05	602-01-U05	602-01-R06	602-01-U06	602-01-U07	602-01-U10
NOMBRE	Comercio Esparza Centro	Alrededores Centro de Esparza	Eje de Comercio La Riviera	La Riviera	Río Barranca		Bellavista		Marañonal	Los Ángeles
COLOR										
VALOR (¢ / m²)	150 000	70 000	85 000	60 000	300	10 000	1 000	30 000	45 000	30 000
ÁREA (m²)	170	180	360	300	116 000	1 650	8 500	200	190	190

COMPARACIÓN -02

602-02-R18	602-02-U18	602-02-R19	602-02-U19	602-02-R20	602-02-U20	602-02-R21	602-02-U21	602-02-R22	602-02-U22	602-02-R23	602-02-U23	602-02-R24	602-02-U24
Juanllama Camino Salinas		Cerro Juntas		San Juan Grande		San Juan Grande Antonio Valle		San Juan Zopilota Laguna		Espansol		San Juan Chiquito	
3 500,00	18 000,00	3 000,00	8 000,00	4 500,00	22 000,00	7 000,00	25 000,00	4 000,00	17 000,00	4 000,00	15 000,00	5 000,00	22 000,00
7 500,00	200,00	8 500,00	820,00	20 000,00	180,00	10 000,00	230,00	21 000,00	400,00	6 000,00	160,00	13 000,00	210,00

602-02-R18	602-02-U18	602-02-R19	602-02-U19	602-02-R20	602-02-U20	602-02-R21	602-02-U21	602-02-R22	602-02-U22	602-02-R23	602-02-U23	602-02-R24	602-02-U24
Juanllama		Cerro Banderas		El Bambú - Calle Mollejones		San Juan Grande		San Juan - Zopilota - Laguna		Espansol		San Juan Chiquito	
1 000	25 000	400	7 000	720	30 000	1 100	30 000	750	15 000	900	18 000	960	30 000
7 500	200	8 500	820	20 000	180	10 000	230	21 000	400	6 000	160	13 000	210

1

COMPARACIÓN -03

CÓDIGO DE ZONA	601-03-U01	602-03-U02	602-03-U03	602-03-R04	602-03-U04	602-03-U05	602-03-R06	602-03-U06	602-03-U07	602-03-R08	602-03-U08	602-03-U09	602-03-U10	602-03-R11	602-03-U11	602-03-U12	602-03-R13	602-03-U13	602-03-U14	602-03-R15	602-03-U15	602-03-U16
NOMBRE	Eje Comercial Macacona	Marafloral	Eje Comercial Marafloral	Bella Vista		Calle de Los Castillo	Las Tres Marías		Santa Martha	Río Barranca		Macacona	Camino a Angostura	Salitral		Quintas Paraíso	San Juan Zopilota Laguna		Quintas Don Fernando	Nances		Nances - Los Padilla
COLOR																						
VALOR ($ / m²)	40 000,00	35 000,00	35 000,00	5 000,00	20 000,00	25 000,00	7 500,00	25 000,00	18 000,00	1 800,00	8 000,00	34 000,00	25 000,00	3 500,00	11 000,00	11 000,00	4 000,00	17 000,00	14 000,00	8 500,00	22 000,00	15 000,00
ÁREA (m²)	310,00	190,00	310,00	8 500,00	200,00	1 000,00	12 000,00	260,00	170,00	116 000,00	1 650,00	1 000,00	230,00	9 500,00	350,00	1 200,00	21 000,00	400,00	1 000,00	11 000,00	1 000,00	338,00

CÓDIGO DE ZONA	602-05-U01	602-03-U02	602-05-R04	602-03-U04	602-05-U05	602-03-R06	602-05-U06	602-03-U07	602-03-R08	602-03-U08	602-05-U09	602-03-R10	602-05-U10	602-05-R11	602-03-U11	602-05-R12	602-05-U12	602-03-R13	602-03-U13	602-03-R14	602-03-U14	602-05-U15	602-05-U16
NOMBRE	Eje Comercial Macacona	Las Tres Marías	Bellavista		Calle de Los Castillo	Macacona		Santa Marta	Río Barranca		Calle Saborío	Bruselas		El Guapinol		Quintas Paraíso		Hacienda Peligre	Nances		Calderón - Arroyo	
COLOR																						
VALOR ($ / m²)	50 000	45 000	1 000	30 000	30 000	1 000	11 000	30 000	300	10 000	30 000	840	28 000	550	11 000	700	15 000	200	1 000	30 000	20 000	
ÁREA (m²)	310	190	8 500	200	1 000	12 000	260	170	116 000	1 650	1 000	10 000	230	9 500	350	1 200	5 000	1 100	1 945 984	11 000	1 000	350	

2

COMPARACIÓN -04

CÓDIGO DE ZONA	602-04-U01	602-04-R02	602-04-U02	602-04-R03	602-04-U03	602-04-R04	602-04-U04	602-04-R05	602-04-U05	602-04-R06	602-04-U06	602-04-R07	602-04-U07	602-04-R08	602-04-U08
NOMBRE	Quintas Don Fernando	Llamada de Cacao		Salitral		San Rafael		Quintas Don José		Llamada de Cacao		El Barón		Cerro Juntas	
COLOR															
VALOR ($ / m²)	14 000,00	2 000,00	6 000,00	3 500,00	11 000,00	4 000,00	8 000,00	4 000,00	12 000,00	2 000,00	6 000,00	3 500,00	11 000,00	3 000,00	8 000,00
ÁREA (m²)	1 000,00	48 000,00	3 500,00	9 500,00	350,00	6 000,00	1 000,00	10 500,00	170,00	48 000,00	3 500,00	14 000,00	470,00	8 500,00	820,00

602-04-U09	CÓDIGO DE ZONA	602-04-R01	602-04-U01	602-04-R02	602-04-U02	602-04-R03	602-04-U03	602-04-R04	602-04-U04	602-04-R05	602-04-U05	602-04-R06	602-04-U06	602-04-R07	602-04-U07	602-04-R08	602-04-U08
Condominio Mallorquina	NOMBRE	Quintas Don Fernando		San Rafael Rural		Facio - Guadalupe		San Rafael		Ciudadela Pacheco		Rancho Los Faisanes		El Barón		Quinta la Baronesa	
	COLOR																
20 000	VALOR ($ / m²)	1 000	18 000	600	4 000	550	12 000	1 000	10 000	400	16 000	600	4 000	820	15 000	400	7 000
1 000	ÁREA (m²)	10 000	1 000	48 000	3 500	9 500	350	6 000	1 000	10 500	170	48 000	3 500	14 000	470	8 500	820

3

COMPARACIÓN -05

CÓDIGO DE ZONA		602-05-R01	602-05-U01	602-05-R02	602-05-U02	602-05-R03	602-05-U03	602-05-R04	602-05-U04	602-05-R05	602-05-U05
NOMBRE		San Jerónimo		Mesetas		Zona de Protección de Manantiales		Cerrillos		Peñas Blancas	
COLOR											
VALOR	(¢ / m²)	3 500,00	12 000,00	1 400,00	7 000,00	900,00	5 000,00	1 000,00	5 500,00	700,00	2 500,00
ÁREA	(m²)	8 500,00	460,00	70 000,00	1 250,00	83 000,00	700,00	30 000,00	460,00	18 000,00	570,00

CÓDIGO DE ZONA		602-05-R01	602-05-U01	602-05-R02	602-05-U02	602-05-R05	602-05-U05	602-05-R04	602-05-U04	602-05-R05	602-05-U05
NOMBRE		San Jerónimo		Mesetas		Mesetas Abajo		Cerrillos		Refugio Nacional de Vida Silvestre Peñas Blancas	
COLOR											
VALOR (¢ / m²)		1 000	18 000	300	10 000	350	6 000	300	6 500	280	2 400
ÁREA (m²)		8 500	460	70 000	1 250	83 000	700	30 000	460	18 000	570

1

COMPARACIÓN -06

CÓDIGO DE ZONA	602-01-U20	602-01-U21	602-01-R22	602-01-R23	602-01-R24	602-01-U25	602-01-U26	602-01-U27	602-01-R29	602-01-U43	602-01-U44	602-01-U45	602-01-U46
NOMBRE	Salinas, Línea Férrea ZMT		Manglar Mata Limón ZMT	Manglar Mata Limón ZMT	Manglar Mata Limón ZMT	Estación Caldera ZMT		La Roca ZMT	Estero Mero ZMT	Playa Caldera Riesgo ZMT	Playa Caldera ZMT	Comercio Mata Limón ZMT	
VALOR (¢ / m²)	12 000	15 000	500	500	500	50 000	80 000	45 000	350	1 000	35 000	100 000	80 000
ÁREA (m²)	10 000	440	468 233	468 233	468 233	400	230	500	11 000	400	230	510	310

CÓDIGO DE ZONA	602-02-U01	602-02-U02	602-02-R05	602-02-U04	602-02-U05	602-02-R09	602-02-U10	602-02-U11	602-02-U12	602-02-U13	602-02-U14	602-02-R15
NOMBRE	Comercio Mata Limón ZMT		Manglar Mata Limón ZMT	Salinas, Línea Férrea ZMT		Estero Ombligo - Las Flores ZMT	Playa Tivives ZMT		Alto de Las Mesas ZMT	Puerto Tivives - Caldera ZMT	Puerto Tivives - Caldera ZMT	Manglar Mata Limón ZMT
VALOR (¢ / m²)	100 000	80 000	500	12 000	15 000	170	65 000	50 000	25 000	37 500	37 500	500
ÁREA (m²)	310	310	468 233	10 000	440	3 880 924	900	700	500	15 000	15 000	468 233

CÓDIGO DE ZONA	602-06-U01	602-06-U02	602-06-R03	602-06-U04	602-06-U05	602-06-R06	602-06-U06	602-06-R07	602-06-U07	602-06-R08	602-06-U08	602-06-R09	602-06-U10	602-06-U11	602-06-U12
NOMBRE	Comercio Mata de Limón		Estero Mata de Limón	Salinas - Línea Férrea		Cerro Juntas		Cambalache - Villanueva - Guardianes de La Piedra - Salinas II		Alto de Las Mesas - Corralillo - Silencio		Manglar	ZMT Playa Tivives		ZMT Playas Corralillo - Terciopelo - Icaco - Guacalillo
COLOR															
VALOR (¢ / m²)	45 000	35 000	80	8 000	18 000	400	7 000	350	10 500	300	18 000	30	65 000	50 000	20 000
ÁREA (m²)	310	310	468 233	10 000	440	8 500	820	45 000	2 000	60 000	510	3 880 000	900	700	500

2

3 Uso del recurso financiero

4 - 1 % ONT.
5 - 3 % Catastro Registro.
6 - 10 % Juntas de Educación.
7 - 10 % Gastos Administrativos.
8 - 76 % Obras pública.

9 **HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.**

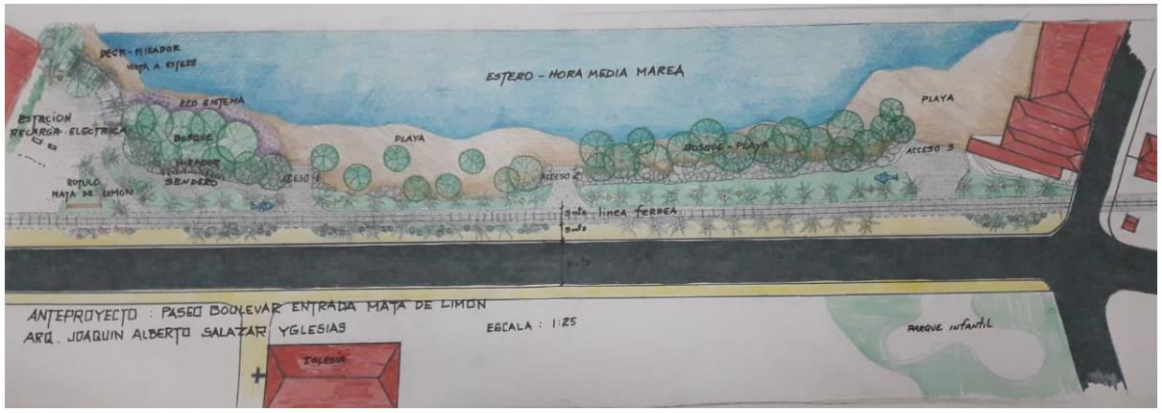
10 La señora presidente pregunta si ese aumento está contemplado dentro de los
11 estudios tarifarios que son para el próximo año.
12 Indica el Sr. Osvaldo Marín que esto que está presentando no tiene ningún aumento
13 por el momento hasta que se empiecen a utilizar para años posteriores.
14 Síndica suplente Katelyn Jara Jiménez: pregunta si esto ya fue publicado en la
15 Gaceta.
16 Responde el señor Osvaldo Marín que todavía no están publicadas, la idea es darlas
17 a conocer, hasta el momento no están oficializadas hasta que se publiquen.

El señor Osvaldo Marín les dice que en cualquier momento pueden pasar a la oficina de valoración por si tienen alguna duda consulta y estamos a las órdenes.
Sra. Presidente Municipal: si tienen alguna consulta con respecto al tema, pienso que por distrito lo que pueden hacer es sacar una cita con don Osvaldo o lo podrían coordinar directamente con cada Distrito.
Se da por finalizada esta audiencia.

3- Audiencia a la síndica suplente del Distrito Caldera Kathelyn Jara Jiménez, para que el Arq. Joaquín Alberto Salazar Iglesias dé a conocer el ANTE PROYECTO ATARDECER LOS MANGLARES ENTRADA A MATA DE LIMON.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a la síndica suplente Katelyn Jara Jiménez y a el Arq. Joaquín Alberto Salazar Iglesias y a la vez les da el uso de la palabra para que expongan el ante proyecto ATARDECER LOS MANGLARES ENTRADA A MATA DE LIMON.
Síndica suplente Katelyn Jara Jiménez: la idea nació a raíz del proyecto que hay en conjunto con la Municipalidad y otras instituciones del puente de Mata Limón, como ustedes bien saben esta obra de gran impacto turístico para nuestro distrito va a ser un bum en cuanto a turismo y como ustedes también bien saben Mata Limón ha crecido muy poco en ciertas áreas por la problemática que todos conocen, y la entrada de Mata Limón es una de ellas, no tiene gracia de nada, mi amigo Joaquín es parte de Mata Limón, ellos tienen una cabina ahí y en una conversación nació la idea de darle otra cara a esa entrada. Conversando con el señor Alcalde y otros funcionarios esto en algún momento fue idea de otros funcionarios pero no se llegó a nada, por dicha ahora hay un adelanto, ahora les presentan la parte topográfica que ya eso siento que es bastante. El ante proyecto abarca desde el restaurante La Leda hasta salir a Rocamar, es al lado del estero después de la línea férrea, es más que todo jardinería y del lado de la carretera sería una acera peatonal, el fin es que el Concejo, la administración, la comisión de Turismo, la asociación de desarrollo, junto con otras instituciones si se puede, apoyen este proyecto pequeño, porque en realidad no es tan costoso, pero también la idea es que la administración tome en cuenta con los funcionarios agregar áreas que todavía no están plasmadas, como la acera, algunas lámparas solares, ahí hay unas estructura de hierro donde se puede hacer arte, al final en la entrada por Rocamar la idea es un área como malecón hacia el estero.
Arq. Joaquín Alberto Salazar Iglesias: básicamente la idea es hacer un proyecto de muy bajo costo, a veces vemos que para crear impacto hay que invertir mucho y a veces con poquitas cosas podemos llegar a ver algo hermoso o por lo menos digno, actualmente la entra a Mata Limón es un barrial, lo que tendría que hacer la parte municipal sería nada más establecer un cordón de caño, no hacer la acera, la acera, tenemos una serie de elemento que ya están que son una especie de muros naturales hechos de piedra que eventualmente algunas se han caído sería colocarles, para reconstruir esos muros naturales o de otra manera traer un poco más de piedra, habría que llenar toda esa zona de piedra cuarta que es muy económico y también ayuda a la filtración, actualmente tenemos un bosque, ahí hay una playa que

la gente disfrute, la idea es mantener el manglar tal y como está, por otro lado crear algunas áreas verdes y llenar todo con 63 palmeras, hay un área muy significativa por el puente, podría hacerse una estación para vehículos eléctricos, lo que es importante además del cordón de caño es poder crear una especia de rampa o de circulación para la ley 7600 en los accesos que existen, es un proyecto de mucho impacto y de bajo costo, tal vez algunas luminarias, se pueden agregar lámparas solares y algunas esculturas que le permita a la gente poder depositar por ejemplo botellas plásticas y tapitas para no contaminar, también tal vez se puedan poner un rotulo con fotografías digitales del área hermosa de esa zona.





Regidor Hugo Ugalde consulta: el proyecto excluye el área que es del ferrocarril o incluye intervenir ese sector.

Arq. Joaquín Salazar: es nada más llenarlo de piedra, no se tocaría para nada la línea férrea.

Sr. Hugo Ugalde: no es solo la vía férrea, porque a lo que yo sé son 7.63 metros a cada lado de la línea férrea que son propiedad del Incofer y si hay alguna intervención de esa área tendrían que coordinar con ellos.
Sra. Katelyn Jara: como bien lo dijo el señor Joaquín en esta área es como un mirador y entre las ideas, que obviamente es abierta para los que quieran aportara, quiero que entiendan que este proyecto no es solo de Caldera es cantonal, porque va ser disfrutes de todos los esparzanos, incluso 2 o 3 quioscos que se puedan utilizar, son ideas. Obviamente al estar la línea férrea y más bien se va a reparar lo que se está dañando, esa parte por el agua del mar se ha ido lavando y el Incofer no le ha dado importancia, eso más bien vendría a fortalecer la línea férrea, el impacto mínimo va a ser el cordón y caño, y las esculturas pero es nada más una idea, en algún momento se había tomado en cuenta darle vida a esta área, hay un proyecto del CONAVI de una ciclo vía de Salinas a salir a Rocamar, no es formal el comunicado, pero eso me informaron, es algo que podría tomarse en cuenta y valorarse. Este es levantamiento topográfico que ya existe, sería como un avance, ya no habría que hacer ese gasto de esa área. Muestra varias fotografías de la zona.
La señora presidente le consulta a la síndica suplente Jara Jiménez si lo tienen pensado presentar como Concejo de Distrito y no ha consultado en esta municipalidad cuales son los procedimientos.
Sra. Katelyn Jara: yo diría que mancomunado y el acuerdo se tiene que tomar acá, así dijeron los ingenieros, mi iniciativa fue presentarlo para que el Concejo tome un acuerdo.
Licda. Karol Jiménez: un acuerdo de que tipo o con qué fin.
Sra. Katelyn Jara: la parte de la acera le correspondería a Junta Vial, luego el deseño y demás, si se va a agregar algo más.
Sra. Presidente Jiménez Barquero: doña Lourdes me ha dicho que nosotros podemos presentar o apoyar proyectos para que sean incluidos en el presupuesto municipal, pero yo sé que hay un procedimiento, el proyecto está hermoso, pero para solicitar a la administración que valore un proyecto para ejecutarse con presupuesto municipal o por lo menos intentar hacer un convenio entre ambas partes se tiene que presentar pero no sé ni cómo ni dónde, tal vez el señor Alcalde me aclare ese punto.
Sr. Alcalde: César y Angélica se reunieron con ellos en la zona, César les dejó claro de que el hecho de que haya una propuesta de el señor arquitecto no quiere decir que esa propuesta es la que se lleve a cabo, lo que hay un levantamiento de un ciudadano que tiene una visión de lo que ahí se puede construir, tiene que salir a licitación el proceso de contratación, el levantamiento topográfico está y eso va a ser un insumo para lo que se haga ahí porque ahí es donde se va a utilizar, es un proyecto que hay que empezar el proceso de elaboración del mismo y llevarlo a todas las etapas de permiso porque hay que pedirle permiso a MINAE, Incofer y demás entidades para poder hacer el proceso como corresponde, entonces habría que trasladarlo a la Administración para valorar la viabilidad del proyecto.
Sra. Katelyn Jara: yo con desconocimiento total dije asociación porque yo sé todo el proceso que conlleva cuando es por parte de la municipalidad, incluso nosotros hemos tratado de hacerlo con otras empresas o por lo menos lo hemos hablado,

Plycem dijo que si se lleva a realizar el proyecto ellos colaboraban con lo que es cemento, pienso con el mismo MOPT la piedra, entonces ahí va restando el costo de la obra si se pudiera.
Presidente Jiménez Barquero: sería como brindarles un apoyo para aceptarles a ellos la idea del proyecto, el Concejo tomaría un acuerdo de que le solicita a la Administración que el proyecto sea valorado en un posible presupuesto.
Sr. Alcalde: hay una necesidad de mejora en ese sector de Mata Limón, qué va salir en la propuesta del proyecto, puede ser esto que el arquitecto presenta, al final es simplemente de que el Concejo ve con buenos ojos el mejoramiento de la entrada de Mata Limón en un proyecto que reúna las condiciones para atender el turismo como corresponde, lo que se quiere es una infraestructura que no impacte ambientalmente en la zona, hay que hacer ese proceso para que sean valoradas todas esas condiciones.
El Concejo Municipal le autoriza el uso de la palabra al señor Douglas Arce para que haga un comentario.
Sr. Douglas Arce Solís, cédula N° 1 0707 0029, presidente de la Asociación de Desarrollo de Mata Limón: de acuerdo y encantado con el proyecto, en todo lo que la asociación pueda colaborar con el proyecto estaremos en la mayor disposición, nada más quería hacerle un pequeño comentario al arquitecto, al Concejo y a la administración, que donde para el bus de Esparza, ahí se bajan la mayoría de las personas que nos visitan, entonces sería bueno que ese mismo proyecto contemple una parada de buses, esa sería mi petición. Gracias.
Regidora Karol Jiménez: entiendo la intención de Katelyn pero creo que cuando se hizo la presentación, entendió o le dijeron que un primer paso para el anteproyecto que ustedes tienen sea contemplado, o se tiene el apoyo de la municipalidad en una parte, ya ha hecho acercamientos en la lista de posibles proyectos a ejecutar por medio de la municipalidad o tener el apoyo de la municipalidad en una parte, porque usted indica que el proyecto sea ejecutado en un 100% por la municipalidad si no buscar diferentes coyunturas para que no salga un costo de una única entidad, entiendo que usted también ya ha hecho acercamientos con diferentes entidades para solicitar esta ayuda, pero estas empresas le están solicitando algún documento formal o algo por escrito de que sí se tiene a bien analizar la propuesta y viabilidad del proyecto. La pregunta mía es qué tipo de acuerdo tenemos que tomar nosotros o simplemente trasladarlo a la Administración para que se haga el estudio para la viabilidad.
Sr. Alcalde: que se traslade a la Administración para que se haga el estudio para la viabilidad del ante proyecto presentado en esta sesión, obviamente eso es una obra del arquitecto y a él sabe el procedimiento.
SE ACUERDA: Trasladar a la Administración el ante proyecto ATARDECER LOS MANGLARES ENTRADA A MATA DE LIMON, presentado por la síndica suplente Katelyn Jara Jiménez y el Arq. Joaquín Alberto Salazar Iglesias para que se realice el estudio correspondiente y valorar la viabilidad del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sra. Katelyn Jara: obviamente la parte importante son las instituciones.

Indica la señora presidente que primero la administración, con los ingenieros deben de montar un perfil de proyecto y después se realizan todos lo demás que correspondan.
Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1222-2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación al proceso de concesión de Playa Tivives a nombre de Coopetivives, es necesaria la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Fe de Erratas, para realizar ajustes al edicto inicial, según planos catastrados y el proceso de ajuste y rectificación de la lámina de Zonificación del Plan Regulador Costero aprobados por el Concejo Municipal.
A continuación, el detalle de la publicación:

Fe de Erratas MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Zona Marítimo Terrestre

Que mediante esta fe de Erratas se pretende modificar la publicación realizada en Diario oficial la Gaceta número 176- del martes 13 de Setiembre del 2011, se ubica exactamente en la Zona Marítimo Terrestre del sector costero de Playa Tivives, distrito Caldera, cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, Mide 205.642 m2, de conformidad al plano de catastro P-1873703-2016, terreno para dedicarlo a la Zona Comunal de Recreación Cooperativa o Turística y a la Zona Residencial y al plano catastrado P-1873708-2016, terreno para dedicarlo a la Zona Comunal de Recreación Cooperativa o Turística, la Zona Residencial, la Zona de Parque y Campamento y la Zona de Protección al Manglar de conformidad al Plan Regulador Costero aprobado. Los linderos de las parcelas son: NORTE: Zona Protectora Tivives, decreto N°17023-MAG (manglar de Tivives), SUR: Playa de Tivives, Océano Pacífico, ESTE: Zona Protectora Tivives, decreto N°17023-MAG (manglar de Tivives) y desembocadura del río Jesús María y OESTE: Municipalidad de Esparza. La demás información permanece invariable. Es todo. Dado en la ciudad del Espíritu Santo de la Provincia de Puntarenas, el 06 de Noviembre del 2019. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítimo Terrestre"

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

El regidor Elián Portuguez Carmona sugiere que se revisen los linderos del norte.
Indica el señor Alcalde que se va a verificar ese punto.
Sugiere la señora presidente que se apruebe, que la administración revise ese asunto, si está bien hacen el trámite correspondiente y si hay que hacerle alguna corrección lo presenten el próximo lunes para corregirlo.
SE ACUERDA: Autorizar a la Administración realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Fe de Erratas, para realizar ajustes al edicto inicial, según planos catastrados y el proceso de ajuste y rectificación de la lámina de Zonificación del Plan Regulador Costero aprobados por el Concejo Municipal, de la siguiente manera:

Fe de Erratas
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Zona Marítimo Terrestre

Que mediante esta fe de Erratas se pretende modificar la publicación realizada en Diario oficial la Gaceta número 176- del martes 13 de Setiembre del 2011, se ubica exactamente en la Zona Marítimo Terrestre del sector costero de Playa Tivives, distrito Caldera, cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, Mide 205.642 m2, de conformidad al plano de catastro P-1873703-2016, terreno para dedicarlo a la Zona Comunal de Recreación Cooperativa o Turística y a la Zona Residencial y al plano catastrado P-1873708-2016, terreno para dedicarlo a la Zona Comunal de Recreación Cooperativa o Turística, la Zona Residencial, la Zona de Parque y Campamento y la Zona de Protección al Manglar de conformidad al Plan Regulador Costero aprobado. Los linderos de las parcelas son: NORTE: Zona Protectora Tivives, decreto N°17023-MAG (manglar de Tivives), SUR: Playa de Tivives, Océano Pacífico, ESTE: Zona Protectora Tivives, decreto N°17023-MAG (manglar de Tivives) y desembocadura del río Jesús María y OESTE: Municipalidad de Esparza. La demás información permanece invariable. Es todo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las veintiún horas veinte minutos del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**